

Doctora Ma. Macarita Elizondo Gasperín
Consejera Electoral

**INFORME DE ACTIVIDADES EN MATERIA
DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN
Y CULTURA LABORAL**

2013



Doctora Ma. Macarita Elizondo Gasperín
Consejera Electoral

**INFORME DE ACTIVIDADES EN MATERIA
DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN
Y CULTURA LABORAL**

2013

Instituto Federal Electoral

Informe de actividades en materia
de género, no discriminación y cultura
laboral 2013

Información:

Dra. Ma. Macarita Elizondo Gasperín
Consejera Electoral

Colaboradores
de la Consejera Electoral

Mtra. Yolanda Ávila García
Lic. Maribel Becerril Velázquez
Mtro. Ezequiel Bonilla Fuentes
Lic. Virginia Frías León
Lic. Gonzalo Olivares de la Paz
Lic. Miguel Angel Ortiz Buendía
Mtra. Ivette Pérez González
Lic. Sonia Pérez Pérez
Biol. Isabel Ramírez de León
C. Juan Sánchez Bustamante
Lic. José Raúl Serralde López
Lic. Daniel Tolama Carmona
C. María de Jesús Villagómez Huerta



CONTENIDO

Presentación	7
I. Participaciones en Consejo General relacionadas con género, no discriminación y cultura laboral.	11
II. Grupo de Trabajo Género, No Discriminación y Cultura Laboral.	23
III. Conmemoración del 60 aniversario del voto de las mujeres en México y compromisos IFE.	33
IV. Participación en cursos, foros, eventos, coloquios y reuniones.	47
V. Entrevistas	65
VI. Publicaciones	67
VII. Oficios girados en materia de género, no discriminación y cultura laboral	77

PRESENTACIÓN

En 2013 el Instituto Federal Electoral (IFE) continuó con los trabajos en materia de género, no discriminación y cultura laboral, en concordancia con la nueva visión constitucional de derechos humanos, los tratados internacionales en la materia suscritos por México, su experiencia en la sustentación del 7° y 8° informes consolidados de México sobre el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), las recomendaciones del Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer, las recomendaciones del Comité técnico de expertas y expertos en materia de género y no discriminación, así como los diagnósticos institucionales realizados por la Universidad Nacional Autónoma de México.

En ese contexto, la Consejera Ma. Macarita Elizondo Gasperín en el desempeño de sus funciones enfatizó su compromiso con esos temas, lo cual se reporta en este informe, que se presenta por separado de su informe anual de actividades, con la finalidad de reconocer los esfuerzos y cambios que se llevaron a cabo en el Instituto, así como para visibilizar la necesidad de seguir trabajando por la igualdad sustantiva y señalar los compromisos, oportunidades y retos que el IFE, tiene que asumir, aprovechar y afrontar.

Durante este año, la Consejera Elizondo realizó varias acciones en materia de género, no discriminación y cultura laboral, tales como: el impulso a la conmemoración de los 60 años del voto de la mujer en México y la generación de una agenda pública con perspectiva de Estado Mexicano; la colaboración, seguimiento y difusión a las labores del Grupo de Trabajo de Género, No Discriminación y Cultura Laboral; su intervención para que el anexo sobre la igualdad entre mujeres y hombres se analizará integralmente por parte de la Comisión, así como la revisión del anteproyecto de presupuesto del IFE para el ejercicio fiscal 2014, en una reunión de trabajo; el apoyo a la medida afirmativa consistente en la convocatoria

de mujeres para su ingreso mediante concurso público al servicio profesional electoral; solicitud de la realización de acciones para la atención de los resultados de los diagnósticos institucionales realizados por la UNAM, promoción y difusión de la fiscalización con perspectiva de género, la expresión de diversos pronunciamientos para que el IFE robustezca la institucionalización y transversalización del género y el derecho a la no discriminación, a través de la instalación de una estructura especializada; envío y atención de diversas sugerencias y aportaciones al micrositio género y democracia así como a la sección del programa de acompañamiento ciudadano, denominada democracia intercultural; seguimiento a las sesiones del Comité de Fiscalización Electoral en un Buen Ambiente Laboral (FEBAL), así como la recopilación y entrega a la y los Consejeros Electorales que permanecerán en el Instituto, de los avances, obstáculos y retos que existen en la materia (Libro Rosa), ello con la finalidad de que se potencialicen los trabajos respectivos, tanto al interior como al exterior del IFE, bajo la máxima de que democracia es inclusión.

Así, el presente informe se integra por los apartados siguientes:

- I. *Participaciones en Consejo General relacionadas con temas de género, no discriminación y cultura laboral.* En este apartado se recopilan cada una de las participaciones de la Consejera Elizondo ante el Consejo General, con la finalidad de visibilizar la importancia de dichos temas, mismos que forman parte de la consolidación de la Democracia.
- II. *Conmemoración del 60 Aniversario del Voto de las Mujeres en México y Compromisos IFE.* Se da cuenta de los trabajos e impulso que se dio junto con diversas dependencias de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Organismos Autónomos, Internacionales y Organizaciones de la Sociedad Civil, para la realización de actividades y eventos sobre la conmemoración de los 60 años del voto de la mujer en México y la generación de una agenda pública con una visión de Estado Mexicano. Este apartado se subdivide en: reuniones de preparación del evento; calendario de foros y actividades conmemorativas; imagen, slogan, spot IFE, programa y difusión del evento conmemorativo del 60 aniversario del voto de las mujeres en México; participación de la Consejera Elizondo en el evento inaugural como representante del IFE, así como en la clausura con la implementación de la urna conmemorativa.
- III. *Grupo de Trabajo de Género, No Discriminación y Cultura Laboral.* Se resalta la actuación del grupo de trabajo, así como del impulso, acompañamiento y seguimiento que la Consejera Elizondo dio durante este año.

- IV. *Participación en cursos, foros, eventos, coloquios y reuniones.* Se incorporan los diversos cursos, foros, coloquios y reuniones en los que participó la Consejera Ma. Macarita Elizondo, y en muchos de los cuales compartió interesantes propuestas. Además, se incluyen los eventos a los que asistió, con fundamento en los artículos 113, párrafo 1 del Cofipe y 14, inciso q) del Reglamento Interior del IFE, a invitación formulada por diversas instituciones académicas o de la sociedad civil interesadas en impulsar y dar difusión a los temas de género y no discriminación.
- V. *Entrevistas.* Se informa de las entrevistas otorgadas a medios de comunicación, a través de las cuales, la Consejera Elizondo busca dar una mayor difusión a los temas citados aprovechando la capacidad de estos medios para llegar a la ciudadanía.
- VI. *Publicaciones.* Otra de las formas en que se busca visibilizar y dar proyección al género, al derecho a la no discriminación y a la importancia de la generación de una cultura laboral libre de estereotipos y prejuicios, es mediante la publicación de diversos artículos, los cuales contienen opiniones y propuestas relacionadas con la igualdad sustantiva.
- VII. *Oficios girados en materia de género, no discriminación y cultura laboral.* Se incluyen los oficios girados desde la oficina de la Consejera Elizondo con la finalidad de impulsar y dar seguimiento a las acciones implementadas en el IFE para el fortalecimiento de la perspectiva de género y el derecho a la no discriminación, tanto al interior como al exterior de esta Institución.
- VIII. *Anexos en archivo electrónico.* El informe se complementa con anexos en formato electrónico que contienen las intervenciones, discursos, y artículos de la autoría de la Consejera Elizondo para que sean conocidos en su versión completa por todas y todos los interesados en el estudio de estos temas, mismos que se buscará una vez más, junto con el presente informe, incluir en el microsítio de género y democracia (<http://genero.ife.org.mx>).

Finalmente, debe mencionarse que la información presentada constituye una mirada al esfuerzo desempeñado en el Instituto y es una muestra de las innumerables horas de trabajo para posicionar los temas de género, no discriminación y cultura laboral y así coadyuvar al cambio cultural que tanto necesita la sociedad mexicana.



I. PARTICIPACIONES EN CONSEJO GENERAL RELACIONADAS CON GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN Y CULTURA LABORAL

El Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Federal Electoral, está conformado por un Consejero Presidente, ocho Consejeros Electorales, Consejeros del Poder Legislativo, representantes de los partidos políticos y el Secretario Ejecutivo. Durante este año (febrero a octubre), el Consejo General solamente se integró por el Consejero Presidente, doctor Leonardo Valdés Zurita, y siete Consejeros Electorales, de los cuales dos son mujeres (Consejeras María Marván Laborde y Ma. Macarita Elizondo Gasperín).

La doctora Elizondo estuvo presente en 3 sesiones ordinarias y 29 extraordinarias.

Las sesiones en las que se trataron temas de género y no discriminación fueron las siguientes:

Ordinarias (puntos/subpuntos):

- 29 de agosto (2). Acuerdo del Consejo General del IFE por el que se aprobó el anteproyecto de presupuesto del IFE para el ejercicio fiscal 2014.
- 29 de agosto (18). Acuerdo del Consejo General del IFE por el que se aprobaron, a propuesta de la Junta General Ejecutiva, los lineamientos del concurso público 2013-2014 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral del IFE, como medida especial de carácter temporal.

Dra. Elizondo
Sesión extraordinaria del
29 de agosto de 2013



Extraordinarias (puntos):

- 11 de enero (1). Informe final de actividades del comité técnico de expertas/os en materia de género y no discriminación.
- 11 de enero. Urgente. (punto único). Proyecto de acuerdo del Consejo General del IFE por el que se determinan las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y por actividades específicas de los partidos políticos nacionales para el año 2013.
- 13 de marzo (2). Informe sobre las acciones realizadas en materia de igualdad de género y no discriminación por el IFE en 2013.
- 8 de mayo (4). Proyecto de resolución del Consejo General del IFE sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la declaración de principios, programa de acción y estatutos del Partido Revolucionario Institucional.
- 20 de junio (3). Primer informe de actividades del Grupo de Trabajo de Género, No Discriminación y Cultura Laboral.
- 15 de julio (4). Dictamen consolidado que presenta a consideración del Consejo General del IFE la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos y Proyecto de Resolución del Consejo General del IFE respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los candidatos de los partidos políticos y coaliciones correspondientes al proceso electoral federal 2011-2012.
- 26 de septiembre (2) Segundo informe cuatrimestral, Grupo de Trabajo de Género, No Discriminación, y Cultura Laboral.
- 26 de septiembre (3) Acuerdo del Consejo General del IFE por el que se crea la unidad técnica de igualdad de género y no discriminación, adscrita a la Presidencia del Consejo General.
- 26 de septiembre (4) informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos.

A reserva de que en los anexos del presente informe, se incorporen íntegramente cada una de las participaciones mencionadas, a continuación se efectúa un resumen de todas ellas, con la finalidad de resaltar la importancia de cada una de las participaciones en estos temas.

- Sesión extraordinaria de 11 de enero (1). Informe final de actividades del Comité Técnico de Expertas/os en Materia de Género y No Discriminación. Durante su participación la Consejera Elizondo destacó el trabajo realizado por Natividad Cárdenas, Renato Hernández, Norma Angélica Ley, Jesús Rodríguez, Flor Zamora y en su momento por Ricardo Bucio, como integrantes del citado Comité.

Subrayó que democracia es inclusión y respeto, por lo que en ese contexto, el Comité Técnico dejó para el IFE una serie de propuestas para reflexionar, analizar y en su momento, atender.

Sólo por mencionar algunas de dichas propuestas, la Consejera enfatizó la necesidad de:

- Implementar nuevos cursos de sensibilización, capacitación y formación del personal del IFE para la promoción de la igualdad de género y el derecho a la no discriminación dentro y fuera del Instituto, que no tengan un efecto cuantitativo, sino cualitativo.
- Determinar los instrumentos necesarios para eliminar el acoso laboral y el hostigamiento sexual.
- Ampliar el liderazgo y la participación de las mujeres dentro de la estructura institucional, así como la eliminación de todas las formas de discriminación en la institución.
- Elaborar una guía práctica para el lenguaje no sexista.
- Crear una estructura especializada que promueva estos temas, con repercusiones dentro y fuera del IFE.

La Institución está obligada a dar atención a los resultados de los diagnósticos institucionales que se realizaron por parte de la UNAM y deberá planear y programar acciones contundentes en estos rubros.

A juicio de la Consejera Elizondo el IFE tiene un gran desafío que atender: realizar hechos concretos y acciones afirmativas eficaces, para lograr la igualdad, lo cual robustecerá su prestigio nacional e internacional.

- **11 de enero. Urgente (punto único). Proyecto de acuerdo del Consejo General del IFE por el que se determinan las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y por actividades específicas de los partidos políticos nacionales para el año 2013.**

La Consejera Elizondo pidió intervenir en este punto para resaltar el tema del 2% del financiamiento público que los partidos políticos tienen que destinar en 2013 para la promoción, capacitación y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

Precisó que este año es una excelente oportunidad para que los partidos políticos continúen respondiendo a las exigencias de una sociedad incluyente y demuestren que la forma en la cual se gastarán más de 71 millones de pesos que tienen la obligación de destinar al liderazgo político de las mujeres, será justa y congruente con el incremento del dinero destinado a este rubro, en comparación con los 49 y medio millones de

pesos que correspondieron en el año 2008, fecha en que se estableció por primera vez la obligación legal de destinar esta asignación del 2%.

Mencionó que el modelo del gasto programado para partidos políticos es único en el mundo y en este esquema los partidos políticos están acompañados por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, quien aprobó dos elementos para garantizar la finalidad de esta acción afirmativa, y son: a) el catálogo de cuentas, clasificador por objeto de gastos, guía contabilizadora y el estado de situación presupuestal del control y seguimiento y b) el sistema de evaluación del desempeño del gasto programado, mediante el que se revisará el cumplimiento de los proyectos que integran los programas y las operaciones relativas al gasto, para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres. Este sistema comprende la revisión de los proyectos, es decir, la evidencia del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en los indicadores registrados.

- 13 de marzo (2). Informe sobre las acciones realizadas en materia de igualdad de género y no discriminación por el IFE en 2013.

Con este punto se atendió la solicitud que formuló la Consejera Elizondo a la Secretaría Ejecutiva para que se presentara un informe sobre las actividades que ha realizado la Institución en materia de igualdad de género y no discriminación, durante el primer bimestre del año, así como las que se llevarán a cabo en los próximos meses.

Lo anterior, porque las acciones que impulsan la igualdad sustantiva, no deben ser recordadas o mencionadas exclusivamente en el contexto de un festejo como el día internacional de la mujer, pues si bien es relevante que el IFE celebre esa fecha, también lo es que los esfuerzos realizados en favor del respeto al derecho de las mujeres, deben mantenerse presentes durante el año, pues involucran a toda la sociedad.

Por lo anterior, sugirió que este informe se difundiera a todas las juntas locales y distritales ejecutivas y pidió su publicación en el micrositio de género y democracia (Ver http://genero.ife.org.mx/docs/inf_IFE_AcclgualdadNoDiscriminacion_13mar2013.pdf).

La Consejera Elizondo reiteró que sabe que el Instituto aún tiene camino que recorrer para lograr la transversalización y por ello, tiene que encontrar las mejores vías para alcanzar tal objetivo. Esto no es tarea fácil, pues implica romper paradigmas y luchar contra estereotipos. De ahí la importancia de la sensibilización y la capacitación de las servidoras y servidores públicos.

Entre algunas de las cuestiones que consideró trascendente impulsar, está la ponderación de la viabilidad de que en el anteproyecto de presupuesto de egresos para 2014, se prevea la existencia del área encargada de la transversalización en el IFE.

En Consejo General manifestó que si no se quiere una Unidad de Género en el Instituto, debería pensarse en otras opciones, quizás en un observatorio, de manera similar a como lo han hecho otras instituciones. Como referencia cercana, citó el caso de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), con el Observatorio de Igualdad de Mujeres y Hombres, cuyo acuerdo de creación se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 14 de diciembre de 2011.

- 8 de mayo (4). Proyecto de resolución del Consejo General del IFE sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la declaración de principios, programa de acción y estatutos del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

La Consejera Elizondo solicitó intervenir en este punto porque consideró que deben visibilizarse las acciones que efectúa cada uno de los institutos políticos para coadyuvar a que México alcance la igualdad sustantiva.

En el caso del PRI con esta modificación en su declaración de principios, se compromete, como partido político, a impulsar, reforzar y defender acciones eficaces con perspectiva de género en los tres órdenes de gobierno, a fin de permitir a las mujeres su plena incorporación a la vida económica, política, social y cultural del país, así como disfrutar de los beneficios que esto conlleva, desde la óptica de la justicia, la igualdad y la paridad de oportunidades.

Asimismo, con la reforma a sus estatutos, el PRI propone coadyuvar al tema de la igualdad, fortaleciendo al Organismo Nacional de Mujeres Priístas, el ONMPRI, dotándolo de personalidad jurídica, de patrimonio propio, de autonomía técnica y con presupuesto asignado por el propio partido para su funcionamiento y representación nacional. También establece cuestiones relacionadas con cuotas en los cargos de la dirigencia de los comités nacional, estatal y del Distrito Federal, municipales y delegaciones, las cuales no incluirán una proporción mayor al 50% de militantes de un mismo sexo. Misma regla aplicará en las listas nacionales y regionales de candidatos a cargos de elección popular que, por el principio de representación proporcional, presente el partido para su registro en las elecciones federales en procesos electorales estatales y en la integración de las planillas para ayuntamientos que el partido registre para elecciones municipales.

En este sentido, la Consejera Elizondo resaltó que está convencida, que aunada a las reformas legislativas, cada uno de los partidos políticos desde su interior deben impulsar que la cultura en nuestro país vaya cambiando hacia una concepción de inclusión, respeto y promoción de los derechos humanos de las mujeres.

Acentuó que instituciones y partidos políticos tienen que dar pasos grandes y articulados. Recordó que este año se cumplen 60 años del voto de la mujer en México y la mejor manera de festejar, es sin duda, con acciones que tengan como consecuencia resultados medibles, tanto cuantitativa, como cualitativamente.

Indicó que el PRI en las modificaciones a sus estatutos, establece una defensoría de los derechos de sus militantes, bajo instancias internas de amigable composición, conciliación y arbitraje, incluso cuentan con la figura de un vicepresidente de conciliación.

Al respecto, subrayó que desde su interior, los partidos políticos pueden encontrarse las soluciones en las que se privilegie el respeto a los derechos humanos, el diálogo, la mediación y la conciliación, pues no basta el hecho de plasmar dentro del articulado de los documentos básicos de los partidos políticos un órgano con facultades de conciliación o arbitraje, sino que se materialice en sus términos estas figuras de amigable composición.

- 20 de junio (3) Primer informe de actividades del Grupo de Trabajo de Género, No Discriminación y Cultura Laboral.

La Consejera Ma. Macarita Elizondo Gasperín propuso que los informes del Grupo de Trabajo de Género, No Discriminación y Cultura Laboral fueran cuatrimestrales y conocidos por el Consejo General.

Ante la presentación de este primer informe reconoció una vez más el hecho de que las áreas que se hayan comunicado y coordinado para presentar este informe relacionado con las acciones tendientes al mejoramiento de la calidad de vida personal y laboral de las y los servidores del IFE, situación que ha sido un parte aguas en los 22 años de vida institucional.

Resaltó que tal como se desprende de este primer informe, en el IFE se han llevado a cabo diversas acciones y eventos en distintas juntas distritales, reuniones informativas para el fortalecimiento del liderazgo político de las mujeres; seminarios y capacitación específica en materia de género; jornadas de detección de enfermedades para el personal del

IFE, así como la mejora de los sitios electrónicos, con elementos de mayor accesibilidad, para personas con discapacidad visual.

Invitó a los partidos políticos y a la sociedad civil a seguir trabajando en los temas de género y no discriminación. Recalcó que tratándose del derecho a la no discriminación, se tienen que impulsar, más que las discordias, las coincidencias.

- 15 de julio (4). Dictamen consolidado que presenta a consideración del Consejo General del IFE la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos y Proyecto de Resolución del Consejo General del IFE respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los candidatos de los partidos políticos y coaliciones correspondientes al Proceso Electoral Federal 2011-2012.

En su intervención subrayó que se presentó por primera vez un dictamen consolidado, que además de estar elaborado con un lenguaje incluyente, proporciona herramientas vanguardistas para el estudio y la toma de decisiones en cuestiones de género y no discriminación en el ámbito político.

Destacó que es la primera vez, incluso mundialmente, que se presentan de esta forma las cifras del financiamiento de campaña a candidatas a cargos de elección popular, por lo que este dictamen, a su juicio, constituye un termómetro perfecto para ayudar a medir el impacto verdadero de la cuota de género, pues no es suficiente que se cumpla con esas cuotas, sino que, entre otras cosas, es prioritario dar seguimiento al apoyo financiero que se ofrece a las campañas de las candidatas por sus respectivos partidos políticos, máxime que no se puede negar que aún existen en este rubro tratos que deben modificarse y distancias que tienen que acortarse entre mujeres y hombres.

Por último, reconoció el esfuerzo de la Unidad de Fiscalización para lograr que el financiamiento de campañas se vea con perspectiva de género.

- 29 de agosto (2). Acuerdo del Consejo General del IFE por el que se aprueba el anteproyecto de presupuesto del IFE para el ejercicio fiscal 2014.

Al participar reconoció el trabajo de los integrantes de la Comisión temporal para la revisión del anteproyecto de presupuesto del IFE para el ejercicio fiscal 2014, en especial por haber visualizado la planeación y

elaboración del anexo para la igualdad entre mujeres y hombres, ya que es un presupuesto que tiene que favorecer la institucionalización y la transversalización del género y la no discriminación.

Enfatizó que una vez aprobado el presupuesto se requerirá el mecanismo para la observación, monitoreo y análisis de la distribución del gasto público, ya que sólo de esta forma se puede garantizar su aplicación eficaz y eficiente, ya que se trata de que los recursos públicos sean destinados a revertir de manera efectiva las situaciones de desigualdad que por años han existido, así como a impulsar acciones afirmativas en favor de las mujeres.

Además señaló que la presupuestación tiene que vincularse necesariamente con la consecución de objetivos, por ello tiene la seguridad de que con las ideas y el apoyo de los integrantes de este Consejo General, se tendrá una estructura de vanguardia que fortalezca el valor y prestigio que tiene el IFE, como baluarte de la democracia.

- 29 de agosto (18). Acuerdo del Consejo General del IFE por el que se aprueban, a propuesta de la Junta General Ejecutiva, los lineamientos del concurso público 2013-2014 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral del IFE, como medida especial de carácter temporal.

En su participación, la Consejera Electoral Macarita Elizondo mencionó que al aprobarse esta medida México avanzaría hacia relaciones más equitativas, lo que implica llevar a cabo cambios culturales en nuestras propias ideas y pensamientos, al interior de las familias, las escuelas, en las normas, en las relaciones entre las personas y por supuesto, dentro de las instituciones.

Recordó que las resistencias frente a este tipo de acciones siempre han sido intensas, se piensa que con su implementación se transgreden los derechos fundamentales de los hombres, pero no es así. El acuerdo que se propone da cuenta de ello. Esta medida especial es de carácter temporal y es llamada como “discriminación a la inversa”. Existen normas internacionales que avalan estas acciones pues se privilegia el derecho de la mujer por ser una deuda histórica que la sociedad y sus instituciones se encuentran obligadas a proteger.

Incluso la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación ha señalado que si bien no es admisible crear diferencias de trato entre seres humanos, también lo es que no todo tratamiento jurídico diferente es discriminatorio. Por tanto, la Suprema Corte señala que “la igualdad prevista por el

artículo 4º de la Constitución y en diversos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, más que un concepto de identidad ordena al legislador no introducir distinciones entre ambos géneros y, si lo hace, éstas deben ser razonables y justificables”, tal como acontece con los lineamientos que se someten a nuestra consideración, pues buscan, precisamente, un equilibrio ocupacional entre hombres y mujeres dentro del Instituto.

- 26 de septiembre (2). Segundo informe cuatrimestral del grupo de trabajo de igualdad de género, no discriminación y cultura laboral.

Refirió que sería la última vez que estaría presente como Consejera en el informe que presenta el Grupo de Trabajo de Género, No Discriminación y Cultura Laboral y por ese motivo agradeció profundamente a las y los funcionarios que han ofrecido su tiempo y voluntad para participar en esta tarea que en ocasiones parece poco apreciada pero que con toda seguridad toca fibras sensibles en las personas y que generan un cambio de actitud frente a los derechos humanos.

Este trabajo tiene sus orígenes en el año de 2008, en el cual se creó con carácter temporal la Comisión para la Elaboración de un Programa Integral en contra de la Discriminación y a Favor de la Equidad Laboral y de una Cultura Democrática al interior del IFE, la cual tuvo el honor de presidir, a un mes de haber rendido protesta como Consejera. Al terminar la Comisión su objeto, se consideró la necesidad de continuar con estas tareas, por lo que en el año 2010, se creó el “Grupo de Trabajo de Ética, Equidad y No Discriminación”, cuya denominación cambió por la que conocemos actualmente.

Se encuentran realizando ya las acciones correspondientes para la elaboración del protocolo de acoso y hostigamiento sexual y laboral, que esperamos se encuentre concluido en el mes de octubre; además, se sigue avanzando en la organización del 60 aniversario del voto de las mujeres en nuestro país, en la que participan varias instituciones del Estado Mexicano. Cabe señalar que los compromisos que se adquieran de dicho evento, estarán sujetos a un observatorio ciudadano.

Este trabajo es el resultado de la coordinación de todas y cada una de las áreas del Instituto, la cual es un esfuerzo que realizan de manera constante y permanente desde hace varios años, cuyo origen se encuentra en una serie de actividades que se han llevado a cabo en el IFE y con base en ellas valdrá la pena advertir con claridad cuáles son los logros y los desafíos que tenemos en un futuro inmediato.

Sólo por mencionar un ejemplo, es necesario revisar con detenimiento la Declaración Queretana firmada en el Municipio de Ezequiel Montes en junio de 2011 en el primer encuentro con perspectiva de género que se llevó a cabo por primera vez en veinte años con los integrantes del Servicio Profesional Electoral. De las 18 declaraciones recibidas a la fecha, 11 de ellas han sido sujetas de acciones específicas a cargo de las direcciones ejecutivas o unidades técnicas del Instituto, por lo que las otras 7 declaraciones deberán ser atendidas en su momento a través de las actividades que realiza este Grupo de Trabajo de Género, No discriminación y Cultura Laboral.

- 26 de septiembre (3). Acuerdo del Consejo General por el cual se aprueba la creación de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

Agradeció al Consejero Presidente doctor Leonardo Valdés Zurita, haber tomado en consideración las sugerencias emitidas por la oficina de la Consejera Elizondo, para la elaboración del presente acuerdo ya que algunas de las instituciones y dependencias del Estado Mexicano ya cuentan con estructura de género: la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las Secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de la Defensa Nacional, de Marina, del Trabajo y Previsión Social, de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo Social; así como la Procuraduría General de la República, además la Unidad de Género en el Gobierno de Veracruz y en las 16 delegaciones del Distrito Federal.

La Unidad de Género y No Discriminación, en términos de la recomendación del Comité Técnico de expertos y expertas en materia de género, deben concebirse bajo la idea principal de tratarse de una estructura enfocada no solamente a la operación de acciones afirmativas, sino también a la modificación y reeducación de la cultura y las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Por lo que también debe trabajar en temas fundamentales tales como: la cultura de la paz, la tolerancia, la revisión de las relaciones violentas, la modificación de políticas y prácticas institucionales y la no discriminación en las relaciones laborales como parte de sus actividades sustantivas.

Solicitó que la Junta General Ejecutiva, sea sensible a las propuestas que ha realizado a través del Consejero Presidente respecto a la estructura y atribuciones que debe contener esta Unidad de Género, así como al esfuerzo que ha venido realizando el Grupo de Trabajo de Género, No Discriminación y Cultura Laboral y del cual se dio cuenta en el punto

anterior. Dicho de otra forma, lo trascendental de este parteaguas en el IFE es dar continuidad a los trabajos que sobre la materia han realizado las Direcciones Ejecutivas.

- 26 de septiembre (4). Dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2012.

Resaltó que debe existir un presupuesto claramente etiquetado al inicio del año por lo que hace al 2% vinculado con el liderazgo político de las mujeres y que cualquier cambio debe ser informado previamente a la unidad de fiscalización, lo cual es importante señalar porque cuando efectivamente se destinan, reportan y acreditan los gastos en concordancia al fin que persigue el financiamiento público, los propios partidos políticos se están fortaleciendo y al mismo tiempo fortalece a nuestro país en lo que a la igualdad de género se refiere. Toda conducta en contrario es un retroceso, pues no se trata sólo de ajustar los pesos y centavos, sino de la distribución justa de beneficios, derechos, oportunidades, tareas y responsabilidades de la sociedad en su conjunto.

Por esa razón, recalcó algunas de las 27 recomendaciones que emite la Unidad de Fiscalización a los partidos políticos en este tema, coadyuvando con ellos en el uso adecuado de la prerrogativa del financiamiento público con sensibilidad al género, como la creación de la Unidad de Género al interior de los partidos políticos que impulse la deconstrucción de la cultura patriarcal, la sensibilización para disminuir la discriminación y la violencia, así como el trabajo en temas de masculinidades al interior de dichos institutos.



II. GRUPO DE TRABAJO DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN Y CULTURA LABORAL

Como antecedente de las labores de este Grupo, debe tenerse presente que en sesión extraordinaria del Consejo General del IFE, de fecha 11 de enero de 2013, se tuvo por presentado el Informe Final del Comité Técnico de Expertas y Expertos en Materia de Género y No Discriminación (CTEMGyND). Las principales aportaciones del Comité Técnico fueron las siguientes:

- La definición de los criterios para la contratación y para la elaboración de los diagnósticos institucionales; supervisión de la elaboración de los diagnósticos institucionales a cargo de la UNAM y a cargo de la DEA, como parte del proyecto con recursos del Anexo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación;
- La elaboración de propuestas temáticas y sugerencias para mejorar los programas de sensibilización, capacitación y formación del personal del IFE, para promover la igualdad de género y el derecho a la no discriminación;
- La realización de un taller de inducción a la perspectiva de género;
- La revisión de los avances trimestrales de los proyectos institucionales con recursos del Anexo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- La revisión de las políticas laborales vigentes en el Instituto; la formulación de sugerencias para la elaboración de una propuesta de políticas laborales por parte de la DEA y la DESPE, y el envío de documentación especializada para identificar áreas de oportunidad y apoyar la elaboración de dicha propuesta de políticas laborales;
- La elaboración y aprobación de la propuesta de Estrategia para Prevenir, Atender y Sancionar el Acoso y Hostigamiento Sexual, así como todas las formas de discriminación, acoso y violencia laboral en el IFE;
- La presentación de propuestas metodológicas para evaluar las condiciones laborales y familiares, los impactos del Programa Integral de

Equidad de Género y No Discriminación, y los avances en la aplicación y comprensión de los valores humanos contenidos en el Código de Ética del IFE;

- La elaboración de los criterios generales para la elaboración de contenidos de la Guía Didáctica que oriente el uso de un lenguaje no sexista, inclusivo y no discriminatorio, así como la realización de observaciones a los borradores de la Guía Didáctica.
- La revisión del programa de comunicación interna del Instituto, elaboración de recomendaciones y envío de documentación especializada para apoyar la realización del Plan de Comunicación y Difusión Permanente para dar a conocer el Programa Integral de Equidad de Género y No Discriminación;
- La revisión de los espacios virtuales del Instituto en Intranet e Internet en materia de género; recomendaciones y solicitudes de incorporación de información relativa a la igualdad de género y la no discriminación en los espacios web del Instituto para mejorar la accesibilidad de la ciudadanía y la información publicada en dichos espacios virtuales;
- La elaboración de recomendaciones para mejorar el diseño de las campañas de difusión institucionales para garantizar la comunicación no sexista y no discriminatoria;
- La aprobación del Informe Integral para insumo del Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2013;
- La elaboración de propuesta de creación de la infraestructura de género para el IFE, y
- La petición a las áreas para que desarrollaran al menos 5 acciones afirmativas en su ámbito de competencia y las presupuestaran para 2013.

Cobra especial relevancia la sugerencia al IFE de la creación de una infraestructura especializada en materia de género y no discriminación, que se encargue de su transversalización, misma que la Consejera Elizondo ha promovido, incluso desde antes de la creación del propio Comité.

Dicha estructura, coadyuvará a incrementar el valor público de la Institución, y en términos de las sugerencias del Comité, traerá los siguientes beneficios:

- La modificación de cultura institucional para la igualdad, de tal manera que se tienda institucionalmente hacia una distribución más equilibrada de puestos directivos para mujeres y hombres.
- La promoción, coordinación y homologación en los criterios que toma el IFE para la protección y respeto de los Derechos Humanos.
- La coordinación para la participación del IFE en los distintos eventos internacionales y de seguimiento del tema.

- La implementación de políticas de prevención, reeducación, y protección para el respeto a los Derechos Humanos.
- El mejoramiento mediante acciones concretas afirmativas y de protección de las condiciones de ejercicio de derechos humanos para sus trabajadoras y trabajadores.
- La promoción de la cultura de la denuncia y del respeto a los Derechos Humanos.
- La revisión y reflexión bajo la metodología de la perspectiva de género de los productos que el IFE genera hacia la sociedad.
- La revisión y reflexión bajo la metodología de la perspectiva de género de los documentos normativos que rigen a la institución, así como su propuesta de mejora.
- La adopción y adaptación de normativas a nivel de legislación secundaria, políticas y directivas para la igualdad, de tal forma que sea posible ejercitar derechos sustantivamente.
- La coordinación y homologación en las temáticas de capacitación sobre género, derechos humanos, y no discriminación a las/los funcionarios del IFE independientemente de su adscripción.
- La generación y difusión de información estadística con criterios de género.

Es necesario mencionar que la implementación de una estructura o entidad necesita para su éxito que sea apoyada decisivamente por procesos paralelos de modificación cultural mediante capacitación y reeducación, así como de una profunda revisión normativa para la cual los diagnósticos institucionales de la UNAM brindan las guías conceptuales necesarias.

La Unidad o Coordinación de Género y No Discriminación, en términos de la recomendación del Comité, debe concebirse bajo la idea principal que se tratara de una estructura que se debe enfocar no solamente a la operación de acciones afirmativas, sino también a la modificación y reeducación de la cultura y las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Por lo que también debe trabajar en temas fundamentales tales como: las masculinidades, la cultura de la paz, la tolerancia, la revisión de las relaciones violentas, la modificación de políticas y prácticas institucionales y la no discriminación en las relaciones laborales como parte de sus actividades sustantivas.

Al respecto, debe subrayarse, que el Comité expresó su preocupación respecto al riesgo existente de que se complicara la institucionalización e incorporación de la perspectiva de género al no existir un área responsable de la coordinación y seguimiento de estos temas, entre el tiempo de finalización de las actividades del Comité y la implementación de la estructura

de género propuesta. Esta preocupación fue compartida por la Consejera Macarita Elizondo, quien consideró importante que el Grupo de Trabajo de Ética, Equidad y No Discriminación reactivara sus trabajos y modificará su integración y funcionamiento, en aras de la transversalización.

En ese contexto, la Junta General Ejecutiva, en sesión ordinaria de 31 de enero de 2013, aprobó el acuerdo JGE12/2013 por el que se modifica la denominación, integración y funcionamiento del “Grupo de Trabajo de Ética, Equidad y No Discriminación”, por el de “Grupo de Trabajo de Género, No Discriminación y Cultura Laboral”, como instancia rectora para la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género y el derecho a la no discriminación en el IFE. (Ver www.ife.org.mx/documentos/JGE/...jge/.../JGEo310113ap_4_2.doc)

Cabe mencionar respecto a dicho Acuerdo, que por sugerencia de la Consejera Elizondo, se incorporó la obligación de que el Grupo de Trabajo, rinda informes cuatrimestrales que deben presentarse a la Junta General Ejecutiva y al Consejo General.

En marzo de 2013 iniciaron los trabajos formales del Grupo de Trabajo, mismo celebró las siguientes sesiones:

Ordinarias:

- 25 de marzo
- 27 de mayo
- 22 de julio

Extraordinarias:

- 29 de abril
- 24 de junio
- 26 de agosto
- 30 de septiembre
- 28 de octubre

Los informes cuatrimestrales presentados por el Grupo de Trabajo se pueden consultar en:

- Primer Informe Cuatrimestral.
- Segundo Informe Cuatrimestral.

El Grupo de Trabajo opera bajo un Programa y un Cronograma Anual de Trabajo, mismos que se elaboraron considerando la normatividad vigente que en la materia existe en el Instituto y que se precisa a continuación:

- Programa Integral de Equidad de género y No Discriminación (aprobado por el Consejo General el 21 de diciembre de 2011, Acuerdo ACG454/2011)
- Declaración de Política de No Discriminación, a favor de la Equidad Laboral y de una Cultura Democrática en el IFE
- Grupo de Trabajo de Género, No Discriminación y Cultura Laboral (31 de enero de 2013, Acuerdo JGE012/2013)
- Plan Estratégico Institucional 2012-2015 del IFE (aprobado por el Consejo General, 25 de julio de 2011, Acuerdo CG229/2011)
- Políticas Generales y Programas Generales y Proyectos Estratégicos 2013-2015 del IFE (aprobadas por el Consejo General, 14 de noviembre de 2012, Acuerdo CG713/2012)

Derivado de la experiencia de años anteriores, de las recomendaciones del Comité Técnico de Expertas/os en Materia de Género y No Discriminación, así como de la intención de fortalecer la institucionalización y transversalización de estos temas en el IFE, el Grupo consideró prioritario tener un programa que especifique los objetivos, actividades, tiempos y responsables para cada una de ellas.

Así, para el Plan Anual 2013, se retomaron 8 temas planteados desde el Programa Integral en contra de la Discriminación y a favor de la Equidad laboral y de una Cultura Democrática al interior del IFE con sus respectivas actividades, —programa que posteriormente se renombró como Programa Integral de Equidad de género y No Discriminación—, y se añaden algunas actividades y acciones que surgen de las distintas propuestas elaboradas por el extinto Comité Técnico de Expertas y Expertos en Materia de Género y No Discriminación. Tales temas se enuncian a continuación:

1. *Capacitación al personal.* La sensibilización y capacitación básica del personal en materia de género y no discriminación resulta una de las acciones prioritarias, entendidas como base para los trabajos que lleve a cabo el IFE tanto al interior, como al exterior ya que constituyen el punto de partida para la elaboración de las políticas públicas que implementa.
2. *Mejora Laboral.* La mejora laboral consiste en otorgar condiciones óptimas para que el Instituto brinde las condiciones necesarias para garantizar un trato igualitario, democrático y respetuoso de los derechos humanos, en cumplimiento de la normatividad nacional e internacional, se proporcionen las mejores condiciones que se traduzcan en una mejora en la productividad y en el servicio que, como institución pública del Estado Mexicano, se brinda a la ciudadanía.

3. *Diagnósticos periódicos.* Dada la reciente elaboración de los Diagnósticos Institucionales de la UNAM, se consideró pertinente dejar esta actividad para 2014. En ese sentido, aún y cuando no se considera una actividad como tal, se precisó prioritario mantenerlo en mente para el proceso de planeación de la Institución y prever lo necesario para llevarlos a cabo.
4. *Programa para la atención de personas con discapacidad.* Las personas con discapacidad son un grupo poblacional que enfrenta mayores obstáculos que pueden, incluso, convertirse en discriminación. Por esa razón, se pensó en acciones específicas con la finalidad de mejorar sus condiciones en el desarrollo de sus labores y responsabilidades dentro del IFE.
5. *Difusión.* Los derechos del personal en términos de no discriminación, así como las acciones que se toman para la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género y el derecho a la no discriminación, requieren de visualización y conocimiento por parte de quienes laboramos en el IFE, para además, hacerlos exigibles. En ese sentido, la difusión de éstos representa un eslabón importante para el éxito de estos procesos.
6. *Quejas.* Contar con mecanismos eficaces y eficientes para resolver la problemática que al interior del IFE se pudiera presentar, específicamente en lo relacionado con discriminación, acoso y hostigamiento sexual y laboral, es una práctica necesaria para el ejercicio de los derechos humanos y laborales de quienes trabajamos en el IFE, así como para la adecuada institucionalización y transversalización de la perspectiva de género y el derecho a la no discriminación.
7. *Eliminación de brechas.* Aun cuando las instituciones emprenden un trabajo de no discriminación y de institucionalización y transversalización de la perspectiva de género, existen brechas que perjudican a ciertos grupos por la falta de esa visión previamente. En muchos de estos casos, esas brechas tienen un cierre lento. Es por ello que llevar a cabo acciones temporales que permitan cerrar las brechas, sin que se afecte los derechos de otras personas, es deseable para lograr mejores condiciones al interior de una institución, y refuerza visiblemente la institucionalización y transversalización la perspectiva de género y la no discriminación, así como mejorar la situación laboral.
8. *Acciones adicionales al Programa Integral.* Dado que las condiciones en las que se formuló el Programa Integral han ido modificán-

dose dentro del propio IFE, se consideró que con la intención de complementar e integrar un plan más robusto, es recomendable incluir algunas acciones en materia de género y no discriminación que son posibles llevar a cabo en el 2013. Entre ellas se incluyeron las propuestas de la Consejera Elizondo consistentes en: a) proponer la creación de un Observatorio de temas de género o no discriminación, y b) la visibilización de eventos en esa materia, que vayan más allá del discurso y que concreten con propuestas y acciones, entre ellos, la Conmemoración del 60 Aniversario del Voto de la Mujer en México.

De igual manera, con el impulso y apoyo de la Consejera Elizondo, se determinó que el Grupo de Trabajo incluyera en sus actividades el análisis y propuestas de atención a los resultados de los Diagnósticos Institucionales elaborados por la UNAM, denominado “Las Mujeres y los Hombres que trabajan en el IFE. Condiciones y Actitudes sobre Género, Discriminación, acoso, violencia, seguridad e Higiene Laboral”, el cual está estructurado en tres partes:

- Diagnóstico sobre desigualdad, discriminación, acoso y violencia sexual en el IFE.
- Estudio sobre salud, seguridad laboral e higiene en el IFE.
- Análisis jurídico sobre la normatividad interna del IFE. Desafíos institucionales en materia de derechos humanos, igualdad de género y no discriminación.

Debe observarse que una de las recomendaciones tanto del CTEMGyND como de los diagnósticos institucionales es la implementación de un Protocolo Integral en materia de Acoso y Hostigamiento Sexual y Laboral, por lo que para atender esa recomendación se conformó el Subgrupo de Trabajo para el desarrollo del Protocolo Integral en materia de Acoso y Hostigamiento Sexual y Laboral, el cual rinde informe de los avances de sus trabajos al Grupo de Trabajo de Género, No Discriminación y Cultura Laboral.

Este subgrupo está integrado por la Dirección Ejecutiva de Administración como Coordinadora y Secretaría Técnica, y tiene como vocales, con derecho a voz y voto, a representantes de la Secretaría Ejecutiva; la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral; la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica; y la Dirección Jurídica. En calidad de invitados, con derecho únicamente a voz, asisten: representantes de la Presidencia del Consejo, de las y los Consejeros Electorales; así como de las diferentes Direcciones Ejecutivas, Coordinaciones y Unidades que integran el Instituto.

El subgrupo sesionó en las siguientes fechas:

- 1° de Julio
- 8 de Julio

Es importante indicar que los integrantes del Subgrupo asistieron a un curso impartido por la maestra Dora María Ramírez Carmona representante del Instituto Nacional de las Mujeres, sobre la elaboración de protocolo y conceptos básicos, los días 13 y 16 de agosto.

Cabe mencionar, que durante su gestión, la Consejera Elizondo, además de los temas anteriores, también se ocupó respecto a la trascendencia de contar con presupuestos con perspectiva de género, por tal motivo, por primera vez en la historia de la Institución, a solicitud suya, contenida el oficio CE/MEG/106/13, el día 18 de junio, se efectuó una reunión de trabajo, entre la y los Consejeros integrantes de la Comisión para la Revisión del Anteproyecto de Presupuesto del IFE



y los titulares de las Unidades Responsables y sus encargados con iniciativas presupuestales relativas a Género y No Discriminación, así como con el Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa, en su calidad de titular del Grupo de Trabajo de Género, No Discriminación y Cultura Laboral.

En el oficio de mérito, la Consejera Macarita Elizondo resaltó que se tiene que recordar que en el Presupuesto de Egresos existe un Anexo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (antes anexo 10, hoy anexo 12), al cual hay que darle el valor y el peso específico que amerita.

Destacó que para la elaboración del anteproyecto de presupuesto de la Institución, debe atenderse, en todo momento, el criterio de equidad de género que exige la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el objetivo estratégico de implantar una nueva cultura laboral, contenido en el Plan Estratégico Institucional 2012-2015, así como al apuntalamiento de la perspectiva de género y no discriminación, que es una Política General del IFE.

El monto total fue aprobado por el Consejo General en sesión de 29 de agosto. La integración detallada puede ser consultada en la página oficial del IFE y que en términos generales se solicitaron para la “Innovación y Cambio Institucional” a cargo de Presidencia del Consejo, recursos que se destinaran, entre otras cosas para el impulso de una nueva cultura laboral, para la implementación en materia de igualdad de género, no discriminación y derechos humanos. Así como elaborar e implementar al interior del Instituto, aquellas acciones afirmativas que permitan de manera progresiva una conciliación entre la responsabilidad laboral y la vida familiar del personal de la rama administrativa del IFE.

Además, en el presupuesto base existen recursos que también contribuyen a impulsar la igualdad sustantiva hacia el exterior del instituto, tal como lo son los “Convenios de colaboración para impulsar la participación de las mujeres” o bien, el proyecto que trae la Unidad de Fiscalización, que es uno de los más ambiciosos dentro del IFE, pues pretende no sólo la transversalización en estos temas dentro y fuera del instituto, sino además se procura condiciones para el trabajo digno de su personal adscrito.

Lo anterior es importante advertirlo, pues esta clase de presupuestos transversales es el objetivo primordial de toda institución, ya que sólo así se atenderán a profundidad y de manera permanente las políticas públicas que existen sobre los derechos humanos.



III. CONMEMORACIÓN DEL 60 ANIVERSARIO DEL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO Y COMPROMISOS DEL IFE

Como antecedente de este apartado debe inferirse que, mediante el oficio CE/MEG/251/12, del 19 de octubre de 2012, la Consejera Elizondo sugirió al doctor Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente, que se ponderara la viabilidad de que el IFE, en coordinación con ONU Mujeres, la OEA, PNUD, CELAC, organismos electorales internacionales, la SCJN, el TEPJF, INMUJERES, partidos políticos, legislaturas, organismos y tribunales electorales de las entidades federativas, realizaran un evento de corte internacional, a fin de compartir experiencias y propuestas de mejora respecto a la promoción, respeto y protección de los derechos políticos electorales de las mujeres, esto en conmemoración del 60 aniversario del reconocimiento del sufragio femenino en nuestro país.

Así, a partir del jueves 21 de marzo, bajo la coordinación del maestro Luis Javier Vaquero Ochoa, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de la maestra Melisa Guerra Pulido, Directora de Seguimiento y Evaluación de Programas de dicha Dirección Ejecutiva, se llevaron a cabo en las instalaciones del IFE, dieciséis reuniones de trabajo con representantes del Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial, Or-

Primera reunión de trabajo para la conmemoración del 60 aniversario del voto femenino en México



ganismos Autónomos, Organismos Internacionales y Organizaciones de la Sociedad Civil, con el propósito de realizar dicho evento y construir la agenda en torno a los desafíos y temas de vanguardia que tienen lugar en distintas esferas del quehacer político, gubernamental, social y académico, para lograr la adecuada promoción, respeto, protección de los derechos de las mujeres.

Desde el inicio de estas reuniones, la Consejera Elizondo invitó a las dependencias, organismos y organizaciones asistentes, a que resaltarán las aportaciones que han efectuado a favor de la igualdad sustantiva, precisaran sus alcances como institución para cambiar la situación de las mujeres mexicanas; especificaran los problemas a los que se han enfrentado, los obstáculos que pudieran afrontar (problemario); e identificarán los aliados estratégicos que pudieran potencializar el cumplimiento de sus metas en esta materia, así como la ruta crítica para lograr el acercamiento con esos aliados.

También indicó que se tienen que enfatizar acciones en favor de grupos de mujeres en condiciones de vulnerabilidad mayor, como lo pueden ser las mujeres indígenas, las mujeres con discapacidad, ente otras, armonizar las legislaciones locales y todas las acciones a favor de la participación política de la mujer.

Todo lo anterior, tiene que realizarse en conjunto, con una visión de Estado Mexicano, pues lo que se busca es la coordinación de acciones a favor de la igualdad sustantiva y que los derechos humanos de las mujeres mexicanas no se entiendan cercenados, sino regidos por los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

La Consejera Elizondo propuso que todos los foros y actividades conmemorativas que realizarán las dependencias, organismos y organizaciones asistentes, se reunieran en un solo calendario, al cual se debería dar difusión y seguimiento de forma conjunta.

Así, en las reuniones de trabajo se acordó que cada institución anfitriona fuera la responsable de recabar las conclusiones del evento.

Lo anterior, aunado a que en la semana del 23 al 27 de septiembre se programó un evento con todos los titulares del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Organismos Autónomos y Organizaciones de la Sociedad Civil, para continuar con la generación de agenda pública, firmar los compromisos para mejorar las condiciones de vida de las mujeres mexicanas y establecer en conjunto los mecanismos de seguimiento apropiados.

Para determinar la sede de este evento, se solicitaron propuestas de lugar. En ese tenor, se realizaron visitas a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (propuesta INMUJERES) y al Archivo General de la Nación (propuesta del IFE a solicitud de la Consejera Elizondo) para conocer condiciones de espacio, logística, así como accesibilidad para personas con discapacidad.

En sesión de fecha 25 de julio, se determinó que el evento se realizaría en el Archivo General de la Nación, pues la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, no tuvo disponibilidad de espacio en todos sus auditorios, durante toda la semana del 23 al 27 de septiembre.



Archivo General
de la Nación

En la 11ª reunión de trabajo, de fecha 14 de agosto, se llegó al acuerdo de que la sede para la realización del evento fuera en las instalaciones del Archivo General de la Nación; además, se acordó que el logotipo del evento fuera el propuesto por el IFE, realizando la modificación del lema por “60 aniversario del voto de las mujeres en México”.

Es importante resaltar que mediante oficios CE/MEG/164/13 de 4 de septiembre de 2013 y CE/MEG/172/13 de 20 de septiembre del año en curso la Consejera Elizondo propuso la implementación de la Urna Con-



Presidium del 60 Aniversario del Voto de las Mujeres en México

memorativa al 60 aniversario del voto de las mujeres en México, la cual servirá como enlace con las generaciones futuras. Asimismo, propuso la emisión de tres monedas conmemorativas vinculadas al mismo evento. A la fecha del presente informe ya se han realizado las gestiones ante el Banco de México.

A solicitud de la Consejera Elizondo, se invitó al Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI siglas en inglés) y al Consejo Ciudadano para la Promoción y Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres “Mujeres al Poder”, cuya presidenta es la Dra. Natividad Cárdenas Morales, a sumarse a las reuniones de trabajo para la conmemoración del 60 aniversario del voto femenino en México.

Estas organizaciones llevaron la propuesta de iniciar los festejos del 60 aniversario con la realización de un foro en que se realizaran propuestas de una agenda para la igualdad política. Dicha propuesta fue aceptada por el comité organizador y se efectuaron reuniones de trabajo con INMUJERES y la Comisión para la Igualdad de



Logotipo del evento

Género del Senado de la República, quien aceptó fungir como sede del evento.

Durante la realización de este foro, el doctor Leonardo Valdés Zurita destacó que pasadas reformas han permitido una mayor participación de las mujeres y estas ocupan el 36% de curules en el Congreso; no obstante, aseveró que los desafíos para alcanzar la igualdad sustantiva no son sencillos y sólo se lograrán a través de un cambio cultural que modifique los patrones de conducta desde la niñez y en el seno de las familias. Subrayó que debe aprovecharse la voluntad de los actores políticos y la fuerza de la representación política de las mujeres en el Poder Legislativo para imaginar un México nuevo, más incluyente, más equitativo, en el que la igualdad sea una realidad”.

En el evento se conformaron las siguientes mesas de trabajo:

- *Mesa 1.* Obstáculos estructurales, culturales-ideológicos y político-institucionales para la participación política de las mujeres en México.
- *Mesa 2.* La participación político electoral de las mujeres a nivel local.
- *Mesa 3.* Acciones afirmativas en México a favor de la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito político-electoral.
- *Mesa 4.* La participación política electoral de las Mujeres indígenas.
- *Mesa 5.* Partidos: funcionamiento, estatutos y prácticas internas.
- *Mesa 6.* Fortalecimiento de las instituciones para garantizar los derechos de las mujeres.

Entre las propuestas que surgieron de las distintas mesas de trabajo, destacan las siguientes:

- Atender las recomendaciones del Comité CEDAW.
- Avanzar en los procesos de armonización de las leyes federales, estatales y estatutos de los partidos políticos.
- Garantizar la paridad y la alternancia, tanto en presidencias municipales, sindicaturas y regidurías, a través de una ley.
- Armonizar e incrementar el porcentaje del financiamiento para la formación, capacitación y liderazgo de las mujeres.
- Incorporar la alternancia de género en listas plurinominales.
- Derogar el párrafo 2 del artículo 219 del Cofipe y adicionar un párrafo donde se garantice la participación de al menos 10% de candidaturas

de mujeres indígenas a nivel nacional, y al menos el 50% de candidaturas de mujeres indígenas en los 28 distritos electorales federales indígenas.

- Destinar un porcentaje no menor del 10% de los recursos etiquetado en el presupuesto de egresos de la federación a la transversalización de la perspectiva de género para la creación de un fondo destinado a la formación de liderazgos especializado para mujeres y afromexicanas.
- Regulación de métodos de selección de candidatos más transparentes.
- Obligar a los partidos políticos a que garanticen el acceso de los tiempos de radio y televisión a las mujeres candidatas.
- Impulsa la educación de la ciudadanía para sensibilizar y concientizar sobre la importancia de votar por mujeres, ya que en ellas hay gran capacidad para asumir cargos públicos.
- Regular las mejores prácticas para contrarrestar el hostigamiento sexual y el acoso laboral.
- Obligar a que los partidos políticos apliquen el financiamiento de que disponen con perspectiva de género, y destinar el 40% del gasto de campaña para candidaturas de mujeres.
- Incluir en el código electoral sanciones para el incumplimiento de aplicación de recursos con perspectiva de género.
- Creación de una estructura especializada en género en el IFE, que puede proponer el Consejero Presidente, en términos del artículo 119, inciso o) del Cofipe.
- Llevar a cabo capacitación cívica con perspectiva de género desde la educación básica, para ello se tendría que modificar el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Obligatoriedad de las cuotas de género en los tres niveles de gobierno, órganos autónomos y órganos de decisión en partidos políticos.
- El IFE debe incluir más información estadística identificando sexo.

Algunos de los eventos que se desarrollan en el marco del 60 aniversario del voto de las mujeres en México por parte de las instituciones del Estado Mexicano son las siguientes:

- 10 de julio. Inauguración de la exposición “Historia de éxito: Kena Moreno”. Evento realizado por la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República, en el que se reconoció la trayectoria de Kena Moreno como “pionera editorial y por su labor al frente de Centros de Integración Juvenil, constituyendo un modelo de fortaleza social y altruista”.
- 29 de julio. Se incluye en el microsítio Género y Democracia del IFE el foro de debate denominado Acciones Democráticas y Género. El foro tiene el propósito de convocar a un diálogo sobre las posibilida-

des de incrementar y reforzar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en la vida pública y ampliar así la calidad de la democracia. El análisis de las respuestas fue presentado en el evento del 23 al 27 de septiembre. Ver <http://generoife.wordpress.com/>

- 14 de agosto. Proyección de la película “Las sufragistas”. Evento que se realizó en el Senado de la República. Esta película producida por: IMCINE, Arte y Cultura en Movimiento, IFE, Filmoteca de la UNAM, ONU Mujeres, y dirigida por Ana Cruz, narra la lucha de la defensa de los derechos políticos de las mujeres. Esta película obtuvo Mención honorífica del Festival de Cine y Video Indígena Mirando desde Nuestra Raíz (FICVI), México 2012, y Mejor investigación del Festival Pantalla de Cristal, México 2012.
- 6 de septiembre. Develación en el Senado de la República del busto de Agustina de Jesús Ramírez Heredia. Fue una heroína mexicana que entregó a Benito Juárez a sus hijos para defender a la República de la intervención francesa.
- 17 de septiembre. “La rendición de cuentas con perspectiva de género”, correspondiente a la campaña del proceso electoral federal 2011-2012. Estuvieron presentes el titular de la Unidad de fiscalización CPC. Alfredo Cristalinas Kaulitz y Francisco Javier Aparicio Castillo, Investigador del CIDE.
- 23-27 de septiembre. Evento conmemorativo del 60 Aniversario del Voto Femenino en el Archivo General de la Nación. Convergen los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Organismos Autónomos, Organismos Internacionales, y Organizaciones de la Sociedad Civil no solamente para recordar sino para generar propuestas hacia una agenda pública conjunta con resultados medibles.
- 30 de septiembre-17 de octubre. El TEPJF ha convocado a reuniones para diferentes eventos para la conmemoración del 60 aniversario del voto de las mujeres en México.
- La clausura del evento se llevó a cabo en el Instituto de la Judicatura Federal en la ciudad de México el día 17 de octubre de 2013. Dado que el Consejero Presidente no estuvo en posibilidad de atender el evento, la Consejera Electoral Macarita Elizondo, asitió en representación del IFE.
- 2 de octubre. Presentación en el Senado de la República del holograma el Voto de las mujeres en México.

- 10 de octubre. Presentación del Libro “Las Senadoras de México” y de la Muestra “Los pilares del Sufragio Femenino en México”.
- 16 de octubre. Emisión del boleto de la lotería nacional y del sello postal conmemorativo del voto femenino en México.
- 17 de octubre. Eventos conmemorativos de cada dependencia. En el IFE se propone que en el marco del 60 aniversario del voto femenino, se realice el evento de la entrega de premios PAT (evento Fisca-IFE) el 28 de octubre.

60 aniversario
del voto de las mujeres en México

HA SIDO LARGO
EL CAMINO EN
LA BÚSQUEDA DE
LA IGUALDAD
ENTRE MUJERES
Y HOMBRES

En el **60 aniversario del voto de las mujeres en México**,
las instituciones del Estado mexicano y organizaciones de la sociedad
civil seguimos trabajando para que **las mujeres ejerzan
plenamente sus derechos políticos.**

Se ha logrado mucho, pero falta más por hacer:

Logos of participating organizations: Instituto Nacional de las Mujeres, SRE, Secretaría de Gobernación, ANEXO GENERAL EN ACCIÓN, FEPADE, SUPREMA CORTE, SECRETARÍA DE ECONOMÍA, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERCER SECTOR, ONU MUJERES, PNUD, INDI, SUMA, Mujeres Plural, and IFE (Instituto Federal Electoral).

PROGRAMA
60 ANIVERSARIO DEL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO
Semana del 23 al 27 de septiembre 2013



Programa

■ Lunes 23

- 10:00-11:30 hrs. Inauguración
- 12:00-14:00 hrs. Historia de los derechos políticos de las mujeres en México
- 15:00-17:00 hrs. El derecho a la participación pública y política de las mujeres atropescendientes, transgénero y con discapacidad
- 17:00-19:00 hrs. Perspectiva internacional de los derechos políticos de las mujeres

■ Martes 24

- 10:00-12:00 hrs. Protección de los derechos políticos de las mujeres
- 12:00-14:00 hrs. Perspectiva de género: transversalización en los partidos políticos
- 15:00-17:00 hrs. Las cuotas como una medida afirmativa
- 17:00-19:00 hrs. Fiscalización del presupuesto para el liderazgo político de las mujeres

■ Miércoles 25

- 10:00-12:00 hrs. Expectativas sobre México después de las recomendaciones de la CEDAW
- 12:00-14:00 hrs. Retos de la participación política de mujeres indígenas
- 16:00-19:00 hrs. Paridad en la toma de decisiones

■ Jueves 26

- 10:00-11:00 hrs. Impacto del género en el acceso a la justicia
- 11:00-12:00 hrs. Acceso a la justicia de las mujeres indígenas
- 12:00-13:00 hrs. Acceso a la justicia de las mujeres con discapacidad
- 13:00-14:00 hrs. Acceso a la justicia de niñas y adolescentes
- 15:00-17:00 hrs. Proyección "Las Sufragistas"
- 17:00-19:00 hrs. La constitucionalidad de las acciones afirmativas

■ Viernes 27

- 10:00-12:00 hrs. Clausura

Septiembre de 2013
Archivo General de la Nación
Eduardo Molina 113, Penitenciaria,
16360 Ciudad de México, Distrito Federal

41

Commemoración del 60 aniversario



Discurso inaugural del 60 aniversario del voto de las mujeres en México

En representación del IFE la doctora Elizondo dirigió las palabras de inauguración, que se transcriben de manera íntegra:

Palabras de la doctora Elizondo en la inauguración del evento



“El doctor Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del IFE, no puede acompañarnos en esta inauguración ya que se encuentra en Washington, atendiendo la convocatoria del Presidente de la Fundación Internacional de Sistemas Electorales (IFES), con el objetivo de recibir el reconocido Premio a la Democracia. Reciban todas y todos ustedes sus cordiales saludos.

Les damos la bienvenida a este evento sin precedentes. Después de varios meses de arduo trabajo y coordinación entre las distintas instituciones que conforman el Estado Mexicano y con apoyo de diversas organizaciones de la sociedad civil, nos encontramos en esta sede anfitriona del Archivo General de la Nación y hemos logrado unirnos para conmemorar el 60 aniversario de la promulgación del derecho del voto a las mujeres en México.

Este encuentro no tiene precedente en la historia de nuestra Nación. No podemos conformarnos en sólo referir los logros que cada una de las instituciones ha tenido en los temas de igualdad sustantiva; debemos proyectar una auténtica transversalización en el país, con objetivos claros de seguimiento. Estamos frente a una oportunidad inigualable para conseguir la igualdad, desarrollo y paz que exige nuestra sociedad, de lo contrario me preguntaría ¿Acaso la lucha histórica de las mujeres por la ciudadanía plena y el auténtico ejercicio de la igualdad y la equidad entre los géneros, no es motivo suficiente para unirnos y llevar a cabo este encuentro?; ¿Cuántas mujeres más tienen que ser relegadas, ofendidas, maltratadas o asesinadas para adquirir una verdadera consciencia social?

Como mujer sostengo que actualmente se siguen presentando políticas ciegas o neutras en materia de equidad entre hombres y mujeres y todo tiene su límite. Se deben incorporar a la agenda pública, políticas con auténtica perspectiva de género, que se refleje en cada uno de nuestros hogares. Debemos ser más conscientes de los derechos que tenemos las mujeres en todo el mundo. No es cuestión de capricho, moda o tendencia política, entendamos que los derechos de cada una de nosotras son parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales.

A lo largo de esta semana, durante este encuentro que nos ha convocado, escucharemos el recuento, la crónica, la estadística y numeralía del paulatino y lento avance que ha tenido la mujer mexicana en su lucha por conquistar espacios en la vida político-electoral del país, pero al mismo tiempo pondremos atención en lo que los participantes de cada institución nos tengan que decir para propo-

ner, visibilizar y proyectar el tema para las próximas generaciones de mexicanas y mexicanos.

Permítanme referir que el IFE con el apoyo y colaboración del Banco de México, ha impulsado la emisión de tres monedas conmemorativas en alusión del sexagésimo aniversario que hoy celebramos y estaremos atentos a su cuño próximo.

¿Cómo lograr que este evento no se pierda con el tiempo? es precisamente aquí en dónde quiero detenerme un poco, para invitar a todas las organizaciones presentes, que en el marco de este evento conformemos la URNA CONMEMORATIVA como una cápsula del tiempo de género, que sea testimonio del quehacer de las diferentes dependencias del Estado Mexicano y organizaciones de la sociedad civil y coexista como mecanismo de conexión con las generaciones futuras de ciudadanas y ciudadanos que continuarán ejerciendo su voto en nuestro país.

Propongo constituir la URNA CONMEMORATIVA, que permanezca cerrada por 40 años para que en el 2053, justo al celebrarse el centenario de la promulgación del voto de la mujer, sea abierta en presencia de las organizaciones e instituciones participantes, o por quienes en su momento se encarguen de velar por los derechos político-electorales de las mujeres mexicanas.

Sugiero que el lugar para resguardar la URNA CONMEMORATIVA sea la mejor cápsula del tiempo que existe en nuestro país, esto es en las propias instalaciones del Archivo General de la Nación, cuya bóveda, cápsula o espacio físico asegure su correcta conservación y permita ser el contenedor de los objetos o documentos depositados en ella. Lo que se incluya en el contenedor será propuesto por cada una de las instituciones u organizaciones participantes, en la que deberán incluirse las conclusiones plenarios y memoria gráfica de este magno

La Urna Conmemorativa



evento que a futuro permita examinar los progresos realizados para conseguir la igualdad de hecho y de derecho (en la forma y en el fondo) entre mujeres y hombres.

Así, los invito a comprometernos para integrar y sellar esta URNA CONMEMORATIVA, convocando a los medios de comunicación social, haciéndoles mención que la participación de todos es importante para que cada diez años se hagan cortes de información sobre las medidas especiales de carácter temporal para tratar de eliminar las disparidades a que se encuentran las mujeres en relación con la participación en los procesos de toma de decisiones y podamos apreciar las tendencias a lo largo del tiempo, los resultados, los efectos, los avances y empoderamiento logrados por la sociedad y las instituciones del Estado Mexicano que puedan dejar huella e incrustarse en los objetivos de desarrollo del milenio con perspectiva de género.

Debemos adoptar medidas para garantizar a la mujer mexicana la igualdad de acceso y plena participación en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones, fomentar conciencia de nuestra importante participación en la vida social, económica y política de México.

Ya Kofi Annan, en Nueva York en su calidad de séptimo Secretario de las Naciones Unidas llegó a decir que (cito textualmente) “obviamente no podemos enfrentar los retos del nuevo milenio con un instrumento diseñado para las muy diferentes circunstancias de mediados del siglo veinte”, “Una completa igualdad (para la mujer) significa más que el logro de objetivos estadísticos; debe cambiar la cultura.” (hasta aquí la cita)

Estoy segura que en cada una de las mesas no se perderá la oportunidad de interlocución ciudadana para delinear compromisos con objetivos expresos y medibles, de programas y políticas públicas de cooperación inter-institucional que eliminen los obstáculos que impiden a las mujeres participar en condiciones de igualdad en todas las esferas y niveles de nuestra sociedad y sirva como engranaje en la política nacional en materia de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres a la que están comprometidos los tres poderes de la Unión y los órganos constitucionales autónomos, así como toda la sociedad mexicana en su conjunto.”

Muchas gracias.



Urna Conmemorativa

60 aniversario del voto de las mujeres en México

En el marco de los eventos conmemorativos al 60 aniversario del voto de las mujeres en México, podríamos establecer una URNA del tiempo, como un mecanismo de conexión con las futuras generaciones de ciudadanas y ciudadanos, que ejercerán su derecho al voto en nuestro país, en donde pueda perdurar un testimonio de los distintos eventos organizados por diversas dependencias del Estado Mexicano y asociaciones civiles.

En este sentido, propongo que la URNA del tiempo se implemente de la siguiente forma:

- a) La denominación oficial sea la de "URNA CONMEMORATIVA";
- b) La URNA permanecerá cerrada durante 40 años para que en el año 2053, al celebrarse el centenario de la promulgación del voto de la mujer en nuestro país, sea abierta en presencia de las instituciones del Estado Mexicano y de las asociaciones civiles que hayan participado en el presente evento o aquellas, que en ese tiempo, sean las encargadas de salvaguardar los derechos político-electorales de las mujeres;
- c) El lugar para resguardar dicha URNA sea en las instalaciones del Archivo General de la Nación, asegurando su correcta conservación de las condiciones climáticas;
- d) El contenedor de los objetos o documentos que se depositen en ella, podría ser una caja metálica que no implique

un gasto oneroso para ninguna de las instituciones, en tanto asegure la conservación de los documentos y objetos en ella depositados.

- e) Los objetos o documentos incluidos en el contenedor, serán los propuestos, libremente, por cada una de las instituciones u organizaciones que participan en este magno evento, así como la memoria gráfica de la conmemoración del 60 aniversario del voto de la mujer en México;
- f) Como propuesta a lo anterior y por parte del Instituto Federal Electoral podrían incluirse algunas credenciales de elector, la primera diseñada y elaborada por esta institución, así como la vigente credencial, datos estadísticos de la primera elección presidencial organizada por el IFE que evidencien el número de mujeres y hombres que participaron, por citar sólo algunos;
- g) Establecer recordatorios cada 10 años sobre la apertura de la URNA para el año 2053, y
- h) Organizar un evento en el que se depositen los documentos y demás materiales importantes, así como realizar el acto de sellado de la URNA, en presencia de autoridades electorales, instituciones civiles y organizaciones políticas.

*Dra. Ma. Macarita Elizondo Gasperín
Consejera Electoral del Instituto Federal Electoral*



IV. PARTICIPACIÓN EN CURSOS, FOROS, EVENTOS, COLOQUIOS Y REUNIONES

El día 28 de febrero de 2013, la Consejera Electoral Ma. Macarita Elizondo Gasperín participó en el foro “Prospectivas de la Reforma Electoral hacia el Proceso Electoral 2014-2015”, realizado en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM.

La mesa de discusión titulada “Cuota de género” estuvo integrada, además, por Pamela Higuera, en representación de la Senadora Diva Hadmira Gastélum; el Mtro. Jaime Cicourel Solano, en representación del Magistrado Armando Ismael Maitret Hernández; y Yuri Gabriel Beltrán Miranda, en representación de la Magistrada María del Carmen Alanís Figueroa; fungió como moderadora la Coordinadora del Programa de Especializaciones de dicho Posgrado, Andrea Viteri García y se contó con la presencia de la Jefa de la División de Estudios de Posgrado, María Patricia Kurzyn Villalobos.

Durante su intervención, la Consejera Elizondo habló sobre los orígenes de las cuotas de género, los avances que se han dado en diversas entidades federativas, y realizó diversas propuestas en esta materia, tales como:

la armonización legislativa respecto al porcentaje de las cuotas de género y respecto a las sanciones en caso de su incumplimiento, el establecimiento de Programas de capacitación y apoyo a las mujeres desde el interior de los partidos políticos, la Colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil vinculados con la participación políti-



Auditorio Antonio Martínez Baez de la División de Estudios de Posgrado, Facultad de Derecho de la UNAM

ca de las mujeres que no se encuentren afiliadas a partido político alguno, la necesidad de impulsar en las instituciones públicas la cuota de género y la incorporación a la norma las Cuotas de Género Empresariales.

Comentó también que debe existir la posibilidad de que, en esta materia, se accionen colectivamente en aquellos ámbitos en los que los derechos de un grupo de mujeres se vean afectados por las mismas situaciones o circunstancias, realizando un desdoblamiento de la acción individual en una que pueda beneficiar a toda la colectividad bajo la misma situación.



• FORO LAS CUOTAS DE GÉNERO Y LOS CAMINOS DE MÉXICO HACIA LA IGUALDAD SUSTANTIVA



Inauguración: Consejera Ma. Marván, Magdo. Alejandro Luna, Consejero Presidente Leonardo Valdés, Consejera Ma. Macarita Elizondo, Sra. Marcia de Castro, Coordinadora residente del sistema de las Naciones Unidas en México y representante residente del PNUD en México y el Consejero Francisco Guerrero



Mesa 5: "La justicia con perspectiva de género"

En el marco de la celebración del día internacional de la mujer, el 7 de marzo, el IFE realizó el foro “Las cuotas de género y los caminos de México hacia la igualdad sustantiva” donde participaron el Consejero Presidente, Leonardo Valdés; el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación José Alejandro Luna Ramos; así como Consejeras y Consejeros Electorales, especialistas y representantes internacionales.

La finalidad del evento fue crear un espacio de diálogo y reflexión en torno a los derechos de las mujeres. Se conformaron cinco mesas, cada una contó con prestigiados y prestigiadas ponentes.

La Consejera Macarita Elizondo participó en la inauguración del foro, y en la mesa cinco, relativa a la justicia con perspectiva de género en donde participó como moderadora. En dicha mesa se contó con la asistencia de la Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas, la Magda. María del Carmen Alanís, la Sra. Ana Gúezmes García, representante en México de ONU Mujeres y el C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

La Sra. Ana Gúezmes García, Directora Regional de ONU Mujeres para México, Centroamérica, Cuba y República Dominicana expuso el contenido de un estudio elaborado por ONU MUJERES, denominado “2011-2012. El Progreso de las Mujeres en el Mundo. En busca de la Justicia”, disponible actualmente en <http://progress.unwomen.org/pdfs/SP-Report-Progress.pdf>.

La Ministra Olga Sánchez Cordero platicó acerca de la experiencia en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Programa de Equidad de Género, y del Comité Interinstitucional de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación.

Respecto a la sensibilización y capacitación de las y los servidores públicos en materia de justicia con perspectiva de género, así como los alcances e impacto de la reforma en materia de derechos humanos de 2011. También expuso casos emblemáticos en los que se juzgó con dicha perspectiva.

Por su parte, la Magistrada María del Carmen Alanís explicó la necesidad de que se juzgue con perspectiva de género, y analizó varias sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, entre ellas la dictada en el SUP-JDC-12624/2011, relacionada con las cuotas de género.

Por último, el C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz se refirió a la experiencia de la Unidad de Fiscalización respecto a la auditoría del 2% del financiamiento público que los partidos políticos tienen que destinar a la capaci-

tación, promoción y desarrollo del liderazgo político de la mujer, y expuso cómo la sentencia del SUP-RAP-175/2010 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el interés del IFE; las organizaciones de la sociedad civil y Secretarías u Organismos de la Mujer de los diversos partidos políticos tuvieron un impacto en las reformas al Reglamento de Fiscalización.

Cabe mencionar que en su carácter de moderadora la Consejera Elizondo indicó que la función jurisdiccional juega un papel toral para ayudar al cambio social que necesitamos como país, ya que los órganos jurisdiccionales tienen el potencial de modificar conductas cuando juzgan con perspectiva de género, pues deslegitiman los estereotipos y prejuicios mediante el uso del derecho.

Entre los diferentes espacios que se dieron entre las diversas participaciones, la Consejera Elizondo indicó que la Women's Link Worldwide (WLW) creó los Premios "Género y Justicia al Descubierto", para reconocer a las mejores resoluciones judiciales con el premio "Mallette" y evidenciar a las peores resoluciones otorgándoles el premio denominado "Garrote", y compartió con el auditorio un resumen de las mejores y peores sentencias de 2012, entre las que resaltó el premio Mallette de Bronce otorgado a México por la sentencia SUP-JDC-12624/2011 y el premio Garrote de oro correspondiente al caso Gulnaz de la Comisión Judicial de Afganistán, relacionado con una mujer afgana que denunció ser víctima de una violación por parte de su primo y resultó condenada a 12 años de prisión.

Este caso tuvo la particularidad de que las autoridades afganas ofrecieron a dicha mujer su libertad a cambio de que aceptara casarse con su agresor, a lo que ésta se negó.

• CONFERENCIA MAGISTRAL EN EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO

En el marco de las acciones por el Día Internacional de la Mujer y a través de la Comisión de Equidad de Género y Cultura Democrática del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, el 14 de marzo, la Consejera Macarita Elizondo dictó la Conferencia Magistral "Cuotas de Género".

En su mensaje el Consejero Presidente, Mario Ernesto Pfeiffer Islas, subrayó el logro de la creación de la Comisión de Equidad de Género y Cultura Democrática del IEEH, gracias al apoyo y respaldo de las representaciones partidistas ante el Consejo General. Dicha comisión es presidida por las Consejeras Electorales, Isabel Sepúlveda Montaña y Arminda Araceli Frías Austria.



Presentación de la Conferencia: "Cuotas de Género" que impartió la doctora Ma. Macarita Elizondo Gasperín

El Consejero Presidente destacó la presencia de la Dra. Elizondo Gasperín por su amplia trayectoria académica y profesional, así como por ser una pieza fundamental en el IFE en el tema de equidad de género.

En su ponencia, la Consejera Elizondo Gasperín recalcó la importancia de los temas de inclusión de las mujeres y urgió a que se valore el poder de los ciudadanos, así como a abrir espacios a las mujeres en las organizaciones de la sociedad civil. Comentó que se debe tener un México más incluyente porque somos una sociedad integrada en la democracia.

Al término de la sesión de preguntas y respuestas, los 7 Consejeros Electorales entregaron a la ponente un reconocimiento por su invaluable participación a la Dra. María Macarita Elizondo Gasperín por su conferencia "Cuotas de Género" con motivo del Día Internacional de la Mujer."



Lic. Arminda Araceli Frías Austria
Consejera Electoral

Lic. Mario Ernesto Pfeiffer Islas
Consejero Electoral Presidente

Lic. Isabel Sepujveda Montaño
Consejero Electoral

A la conferencia acudieron, el Lic. Valentín Echavarría Almanza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo; Lic. Alejandro Habib Nicolás, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; Lic. Flor de María López González, Consejera Presidenta del Instituto

de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo; Lic. Esteban Ángeles Cerón, Presidente del Consejo Consultivo Ciudadano del Estado de Hidalgo; Lic. Erika Rodríguez Hernández, Directora General del Instituto Hidalguense de las Mujeres y representante del Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo; Lic. Francisco Olvera Ruiz, Lic. Alfonso Meléndez Apodaca, Director de Desarrollo Humano en el Sistema DIF Hidalgo en representación de la Señora Lupita Romero de Olvera, Presidenta del Patronato del Sistema DIF Hidalgo; así como autoridades estatales, magistradas, magistrados y consejeros del poder judicial, dirigencias y representaciones partidistas, estudiantes de licenciatura y posgrado y público en general.

- **INSTALACION DEL COMITÉ DE FISCALIZACIÓN ELECTORAL EN UN BUEN AMBIENTE LABORAL (FEBAL)**

La Unidad de Fiscalización implementó el proyecto FEBAL “Fiscalización Electoral en un buen ambiente laboral”, que tuvo su primera mesa de trabajo el viernes 15 de marzo en la Sala de Usos Múltiples del IFE. El titular de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos invitó a la Consejera Elizondo a esta primera sesión del Comité, quien asistió y presenció sus primeras actividades.

El objetivo del Comité es mejorar el clima laboral, es decir, incrementar habilidades y capacidades personales y colectivas, aumentar las capacidades institucionales en materia de género y no discriminación, establecer políticas de compatibilización de la vida laboral y personal de las servidoras y servidores públicos que integran la Unidad de Fiscalización.

El Comité FEBAL está integrado por el C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, Presidente, Mariana Sánchez Pérez, como Secretaria, así como por María Amelia Gutiérrez Cedillo, Luis Enrique Reyes Rivas, Claudia Ivette Sánchez Calderón, Erik Zamora Alcántara, María Isabel Barroso Morales, Febo Apolo Rodríguez Escalona, Araceli Degollado Rentería, María Elizabeth Loeza Ortega, José Enrique Rodríguez Torres, Jorge Bernal Samperio, todos ellos servidores públicos de diferentes rangos de la propia Unidad de Fiscalización.



Sesión de trabajo de la FEBAL

Cabe subrayar que en el Comité se resaltó que para efectos de sus trabajos todos los integrantes son iguales y por eso no se establecerá distinción en cuanto a rangos.

Otros invitados de honor que asistieron a la instalación del Comité fueron los Licenciados Luis Fernando Flores Cano, Raúl Sánchez Castañeda, José Manuel Ramírez, y Rosario Selene Márquez Hernández, todos directivos de la Unidad de Fiscalización.

Al Comité también asistió el Prof. Renato Hernández Loustalot Laclette, en su carácter de asesor externo.

Durante su intervención la Consejera María Macarita Elizondo señaló que es significativo que la Unidad de Fiscalización, a través del Comité FEBAL, quiera cambiar viejos paradigmas, tanto los institucionales como las formas de pensar individuales de su personal. Esto es indicativo que poco a poco va sensibilizándose a más gente sobre la trascendencia de generar una sociedad mejor, ya que inclusión significa democracia, respeto, tolerancia y paz.

A su juicio, lo que está ocurriendo en la Unidad de Fiscalización se puede definir en una palabra: Congruencia. Coincidió con lo dicho por el C.P.C. Alfredo Cristalinas, en el “Foro Cuotas de Género y los caminos de México hacia la igualdad sustantiva”, pues se trata de tener calidad moral, ya que sin calidad moral no se puede desempeñar el servicio público, no se puede entender el sentido del 2% y mucho menos revisarlo.

Resaltó que el Comité FEBAL tiene una función mucho más completa, busca la transversalidad de la perspectiva no sólo de género, sino de lo humano, y a su consideración, eso es un gran paso, pues en las instituciones, también debe de importar el lado humano de las servidoras y servidores públicos, su bienestar, su salud, el manejo que hagan de las relaciones personales y laborales.

- REUNIÓN DE TRABAJO RESPECTO A TEMAS DE SALUD Y AMBIENTE LABORAL

En las oficinas de la Consejera Ma. Macarita Elizondo Gasperín, el 19 de Marzo de 2013 se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Lic. Arturo Zúñiga Mejía Borja, recientemente nombrado Director de Personal del IFE, para intercambiar opiniones, así como interesarlo en los temas de salud y buen ambiente laboral con la finalidad de impulsar más acciones al respecto.

A la reunión también asistieron el Mtro. Raúl Israel Mancilla Salazar, Subdirector de Relaciones y Programas Laborales de la Dirección Ejecutiva de Administración; la Licenciada Paola Contreras Peña, Líder de Proyecto de Capacitación Electoral, de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; el Lic. Jorge García Montaña, asesor de la Secretaría Ejecutiva, y el Técnico José de Jesús Guerrero Huerta, Asistente de Logística Operativa y Técnica del Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y con experiencia en protección civil.

Los puntos abordados en dicha reunión fueron:

- La necesidad de analizar los resultados de los diagnósticos institucionales elaborados por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Propiciar que las y los trabajadores del Instituto puedan acceder a las instalaciones del Deportivo de la Secretaría de Salud, con la finalidad de ejercitarse o bien realizar caminatas después de la comida. Lo anterior, con base en el convenio que tiene celebrado el Instituto.
- Dotar de un mayor impulso al Grupo de Trabajo de Género, No Discriminación y Cultura Laboral.
- Compartir con la Dirección Ejecutiva de Administración la experiencia del Comité FEBAL (Fiscalización Electoral en un Buen Ambiente Laboral), para lo cual se invitará a esa Dirección a las sesiones del Comité citado.



Reunión de Trabajo respecto a temas de salud y ambiente laboral

- Realizar las acciones necesarias para organizar de una mejor manera el acceso y el servicio de comedor.
- Analizar las opciones que existen para acondicionar espacios al aire libre dentro del inmueble que ocupan las oficinas centrales del IFE que permita a los trabajadores aprovechar el tiempo que existe entre que terminan de comer y el tiempo en que tienen que retornar a sus actividades.
- Mejorar las estrategias de protección civil en el IFE.
- Analizar la viabilidad de retomar las 5 acciones propuestas por el anterior Director de Personal y que quedaron pendientes. Dichas acciones son:
 1. Promover acciones preventivas en materia de salud a todo el personal del IFE, respecto a este punto a propuesta de la Consejera Elizondo se designó el mes de enero, a partir de 2013, como el mes de la salud en el IFE y existe una buena coordinación con la Clínica de Detención y Diagnóstico Automatizado (CLIDDA) del ISSSTE.
 2. Organizar eventos, cursos y/o talleres para el manejo de emociones en el ámbito laboral.
 3. Establecer como actividad cotidiana el ejercicio físico, promoviendo carreras y caminatas de cinco kilómetros, en todas aquellas oficinas en que sea factible. Los resultados esperados son que las y los funcionarios convivan y adquieran el hábito de ejercitarse.
 4. Instrumentar un cine club. Para este punto, se entregó al Director de Personal copia de los oficios en que la Consejera Elizondo ha propuesto la necesidad de implementar el cine debate en el IFE.
 5. Motivar el hábito de la lectura en las y los funcionarios públicos en diversos temas.

Cabe mencionar que las reuniones sobre temas de salud y ambiente laboral tienen la finalidad de que se lleven estos temas al Grupo de Trabajo de Género, No Discriminación y Cultura Laboral.

• FORO “EL PROCESO ELECTORAL 2011-2012 EN REGIONES INDÍGENAS: OBSERVACIÓN Y REFLEXIONES”

El día 5 de abril de 2013, la Consejera Ma. Macarita Elizondo Gasperín asistió al foro “El Proceso Electoral 2011-2012 en regiones indígenas: observación y reflexiones”, organizado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del IFE, en coordinación con el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).

La Consejera, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, dirigió un mensaje a los asistentes durante la

inauguración del evento en el que señaló que “es muy importante que el Instituto promueva la participación de las mujeres en los procesos electivos indígenas porque esto se materializará en una mayor toma de decisiones al interior de las comunidades. En aquellas comunidades donde las mujeres tienen el derecho a participar, se ha manifestado una gran disposición de las indígenas a involucrarse en las decisiones comunitarias. Esta disposición es congruente en el plano de las elecciones federales, con los registros del IFE con relación a la participación electoral de las mujeres en distritos con predominio de población indígena y con el propio estudio que se presenta”.

En el presidium estuvo acompañada por el Consejero Marco Antonio Baños, el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa, y la investigadora del CIESAS, Dra. Lucía Bazán Levy. Al evento asistieron vocales de capacitación y educación cívica locales y distritales de aquellos distritos con mayoría de población indígena.

• PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA COMITÉ FEBAL (FISCALIZACIÓN ELECTORAL EN UN BUEN AMBIENTE LABORAL)

El 2 de Mayo tuvo lugar la primera sesión extraordinaria del comité FEBAL, en donde se contó con la participación de la Dra. Macarita Elizondo en carácter de invitada de honor, de igual modo, estuvo presente el Prof. Renato Hernández Loustalot Laclette, en su carácter de asesor externo.

Dentro de los puntos del Orden del Día a resaltar son los relativos a:
1. Propuestas de horarios compatibles con la vida laboral y personal y
2. Aprobación de los grupos piloto para la implementación de horarios compatibles con la vida laboral y personal.

El Contador Público Alfredo Cristalinás precisó que tiene que analizarse la carga y las brechas de cada área, por eso invitó a quienes van a implementar la prueba piloto para que se efectúen los parámetros adecuados, pues a partir de los resultados se tomaran decisiones. En el caso de horarios extraordinarios se tendrán que ajustar siempre a la legalidad y al cumplimiento de fines de la Institución.

La Consejera María Macarita Elizondo mencionó que el tema de los horarios es complicado, ya que a su juicio, no se soluciona con más controles tales como máquinas checadoras, pues el mejor control es la conciencia y el compromiso, para que no se llegue al abuso. Cada hora de oficina debe ser productiva, debe medirse y organizarse de acuerdo al rasero de sus propias actividades, niveles de servicio y tiempos pico, para determinar roles y responsabilidades.



Primera reunión de trabajo sobre ambiente laboral

Lo anterior, aunado a que se pondere la viabilidad de preguntar a cada trabajador cuál modalidad de horario es para él o ella conveniente, a fin de tener un esquema que como servidores públicos nos permita entendernos.

- REUNION CON LA SEP EN SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2012

El 17 de mayo la Consejera Macarita, en acompañamiento al Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral y los Consejeros Marco Antonio Baños Martínez y Alfredo Figueroa Fernández, integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, acudieron a las instalaciones de la Secretaría de Educación Pública para comentar los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2012 que se realizó en todo el país, el 29 de abril de 2012.



Desde 1997, el IFE organiza espacios abiertos a la participación infantil y juvenil. Cada tres años estos espacios han servido para hacer escuchar la opinión de la niñez y la juventud que participa expresándose sobre diferentes temas.

El resultado de la expresión de niñas, niños y jóvenes en cada uno de estos espacios de participación realizados se compartió con diferentes instituciones y grupos de personas que se dedican a trabajar por el bienestar de la niñez y la juventud mexicana, entre ellos con la Secretaría de Educación Pública.

- **LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN MÉXICO: UNA ASIGNATURA PENDIENTE.**

El 8 de julio en el Auditorio del IFE, la Consejera Macarita Elizondo fungió como moderadora en la Conferencia intitulada Realidad de los derechos políticos de las personas con discapacidad en México, que fue dictada por el Dr. Raúl Plascencia Villanueva, presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Durante su moderación la Consejera Elizondo compartió con el público datos interesantes respecto a los derechos de las personas con discapacidad, así como diversas acciones que el IFE ha realizado en la materia.



La doctora Elizondo como moderadora en la Conferencia del Comisionado Raúl Plascencia

- **RENDICIÓN DE CUENTAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO CORRESPONDIENTE A LA CAMPAÑA DEL PEF 2011-2012**

Hizo referencia a la forma en la cual se encuentra elaborado el dictamen, el cual permite vislumbrar cómo las candidatas son apoyadas por sus partidos políticos en sus respectivas campañas, esto es, por primera vez en 2012 los partidos políticos se incorporaron a una dinámica de aprendizaje y planeación estratégica, la cual contempla el 5% para actividades específicas y el 2% para capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, porcentajes del financiamiento público ordinario.

Para la Unidad esto ha significado superar la verificación cuantitativa del gasto para institucionalizar procedimientos con perspectiva de género, mediante actividades articuladas, reglamentación interna y cultura ins-



titucional, sensible a las situaciones de mujeres y hombres para fomentar la igualdad.

En consecuencia, en el dictamen se visibilizan, a través de la función fiscalizadora, las circunstancias plasmadas en los informes de campaña correspondientes al proceso electoral federal 2011-

2012. En su calidad de responsable de la recepción y revisión integral de los informes, la Unidad de Fiscalización muestra el panorama por sexo, edad y candidatura en el acceso a los recursos y el gasto como mecanismo para el triunfo electoral.

Dicho de otra forma, el dictamen presentado por la Unidad de Fiscalización permitirá a todos los interesados, llevar a cabo estudios por sexo, edad, modalidad de financiamiento y gasto total, sobre fórmulas ganadoras, las que resultaron con menor votación, el mapa de la rendición de cuentas en México, entre otras variantes más.

Así, encontramos información necesaria para medir el impacto verdadero de la cuota de género, esto es, ya no es suficiente que se cumpla con el 60-40 que nos establece el Cofipe, sino además, es importante darle seguimiento al apoyo financiero que se le ofrece a las campañas de las candidatas por sus respectivos partidos políticos, ya que no podemos negar que aún existen en este rubro distancia que debemos acortar entre mujeres y hombres.

Este dictamen nos aporta elementos suficientes para observar prácticas y roles en el financiamiento y gasto de campaña, pues los datos estadísticos desagregados por sexo y edad podrán ser de utilidad, entre otras cosas, para apoyar el debate legislativo en materia de igualdad política entre hombres y mujeres; visibilizar la situación que prevalece en la actualidad dentro de los propios partidos respecto a este tema, y consecuentemente, a éstos les dará la pauta para que garanticen la equidad y procurar la paridad de los géneros en sus órganos de dirección y en las candidaturas a cargos de elección popular.

- DISCURSO INAUGURAL DEL 60 ANIVERSARIO DEL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO

Hizo referencia al hecho de que este encuentro no tiene precedente en la historia de nuestra Nación. No podemos conformarnos en sólo referir los logros que cada una de las instituciones ha tenido en los temas de igualdad sustantiva; debemos proyectar una auténtica transversalización en el país, con objetivos claros de seguimiento. Estamos frente a una oportunidad invaluable para conseguir la igualdad, desarrollo y paz que exige nuestra sociedad, de lo contrario me preguntaría ¿Acaso la lucha histórica de las mujeres por la ciudadanía plena y el auténtico ejercicio de la igualdad y la equidad entre los géneros, no es motivo suficiente para unirnos y llevar a cabo este encuentro?; ¿Cuántas mujeres más tienen que ser relegadas, ofendidas, maltratadas o asesinadas para adquirir una verdadera consciencia social?

Sostuvo que actualmente se siguen presentando políticas ciegas o neutras en materia de equidad entre hombres y mujeres, y todo tiene su límite. Se deben incorporar a la agenda pública, políticas con auténtica perspectiva de género, que se refleje en cada uno de nuestros hogares. Debemos ser más conscientes de los derechos que tenemos las mujeres en todo el mundo. No es cuestión de capricho, moda o tendencia política, entendamos que los derechos de cada una de nosotras son parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales.

Refirió que el IFE con el apoyo y colaboración del Banco de México, ha impulsado la emisión de tres monedas conmemorativas en alusión del sexagésimo aniversario que hoy celebramos, y estaremos atentos a su cuño próximo.

¿Cómo lograr que este evento no se pierda con el tiempo? es precisamente aquí en dónde quiero detenerme un poco, para invitar a todas las organizaciones presentes, que en el marco de este evento conformemos la URNA CONMEMORATIVA como una cápsula del tiempo de género, que sea testimonio del quehacer de las diferentes dependencias del Estado Mexicano y organizaciones de la sociedad civil, y coexista como mecanismo de conexión con las generaciones futuras de ciudadanas y ciudadanos que continuarán ejerciendo su voto en nuestro país.

Ceremonia de inauguración del 60 aniversario del voto de las mujeres en México



- CONMEMORACIÓN DEL 60 ANIVERSARIO DEL VOTO FEMENINO EN MÉXICO



Con motivo del 60 aniversario del Voto femenino en México, el día 17 de octubre, diversas instituciones, entre ellas ONU mujeres; PUND, AMIJ; Cámara de Diputados, SCJN y TEPJF, realizaron un evento en la Instituto de la Judicatura Federal. La Consejera Macarita Elizondo participó en la Ceremonia inaugural del evento conmemorativo, en cuyo presídium estuvieron presentes además, el Magistrado Presidente de la Sala Superior, Alejandro Luna Ramos; la Magistrada María del Carmen Alanís; el Consejero Daniel Cabeza de Vaca, Consejero de la Judicatura Federal, Paula Sota en representación de la Presidenta de INmujeres; la Consejera de la Judicatura del Estado de México, Teresita Palacios Iniestra; el Magistrado Armando Maitret Hernández, Secretario Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia AMIJ, Julio Cesar Vásquez Mellado, Director del Instituto de la Judicatura Federal; y como invitada especial, la señora Carmen Moreno,

Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de la Organización de Estados Americanos.

Durante su participación, la Dra. Elizondo se dijo entusiasta de ver cómo las instituciones del Estado Mexicano unen esfuerzos para impulsar temas relacionados con la igualdad sustantiva y la no discriminación hacia las mujeres, pues entre más se visibilice esta problemática, será cada vez más objeto de análisis en diversos foros del país.

- CONFERENCIA DE PRENSA REFERENTE A LA CONVOCATORIA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

El día 16 de octubre de 2013, la Dra. Ma. Macarita Elizondo participó en una conferencia de prensa, junto con los consejeros Benito Nacif Hernández y Marco Antonio Baños, sobre el tema de la Convocatoria del Servicio Profesional Electoral exclusiva para mujeres.

En razón de que a esa fecha, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación había recibido 28 impugnaciones, la Consejera refirió que el Concurso no resulta violatorio de ningún tratado internacional, de ningun-

na norma, ni mucho menos de cualquier ley secundaria. Agregó que se trata de fortalecer a través de acciones afirmativas.



- SESIÓN DEL COMITÉ DE FISCALIZACIÓN ELECTORAL EN UN BUEN AMBIENTE LABORAL (FEBAL)

El 23 de octubre de 2013 la Dra. Macarita Elizondo Gasperín asistió a la sesión del Comité de Fiscalización Efectiva en un buen Ambiente Laboral (FEBAL) en donde se dieron a conocer los avances en los temas de clima laboral, horarios compatibles con la vida personal. En la sesión se presentaron dos diagnósticos, el primero relacionado con el clima laboral y el segundo con las enfermedades comunes entre los trabajadores de la Unidad de Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos.

En su última participación en el comité reconoció el trabajo desarrollado por la Unidad de Fiscalización encabezada por el C.P. Alfredo Cristalinas Kaulitz, en las cuestiones de igualdad de género, no discriminación y un

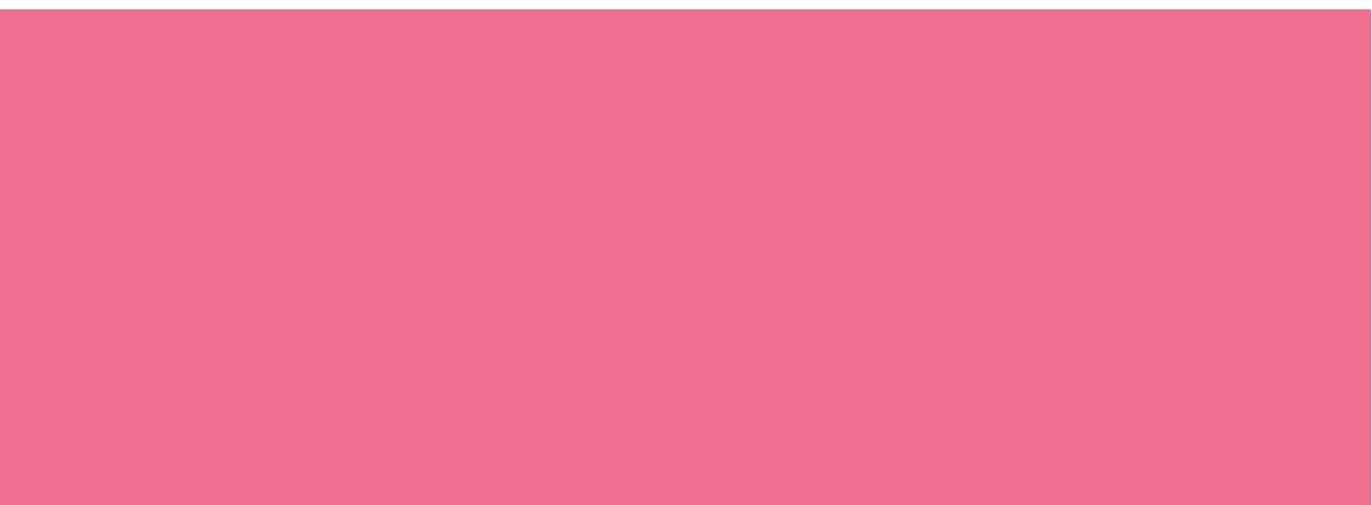


buen ambiente laboral, porque ha sido la única unidad del Instituto que ha pasado de la palabra a los hechos. Asimismo invitó a los integrantes a que aporten soluciones para corregir los aspectos negativos detectados en el diagnóstico de clima laboral.

- EVENTO LA EQUIDAD DE GÉNERO
COMO PRINCIPIO DEMOCRÁTICO

La Consejera Macarita Elizondo asistió el día 25 de octubre a la Comisión de Fiscalización Electoral en el Estado de Chiapas, en virtud de la invitación formulada por dicho instituto para impartir una conferencia en el marco del evento titulado “Equidad de Género como Principio Democrático”, en conmemoración del 60 aniversario del voto femenino en México

La Consejera impartió la conferencia “Liderazgo Político de la Mujer” en la que abordó los aspectos históricos del voto femenino en México, así como el tema de las cuotas de género y su necesidad para el impulso de la participación de la mujer en los cargos políticos del país. Comentó la integración actual del congreso de la Unión, resaltando el incremento del número de mujeres legisladoras, lo cual corrobora la importancia de las acciones afirmativas.



V. ENTREVISTAS

El jueves 17 de enero, la Consejera Ma. Macarita Elizondo Gasperín fue entrevistada por el Mtro. Sergio Arturo Guerrero Olvera, Coordinador de Jurisprudencia, Seguimiento y Consulta del TEPJF, respecto a diversas experiencias y anécdotas como una de las fundadoras de la justicia electoral en México. Algunos de los puntos principales de la entrevista fueron: 1) los inicios y el acercamiento de la Consejera Elizondo a la materia electoral, su paso por el Tribunal Contencioso, el TRIFE y el TEPJF, que en conjunto suman 22 años de experiencia; 2) su nombramiento como Consejera Electoral del IFE y su opinión acerca del proceso electoral 2011-2012 y 3) su opinión en relación a los derechos políticos electorales de las mujeres.

La entrevista se transmitió en el Canal Judicial y en la dirección electrónica <http://www.sitios.scjn.gob.mx/canaljudicial/>



- ENTREVISTA PARA EL FORO JUSTICIAHABLE EN INTERNET

El 25 de febrero de 2013, se publicó la entrevista que realizó Paola Suárez a la Consejera Macarita Elizondo, en la página de internet del programa Justiciahable, consultable en: <http://justiciahable.org/2013/02/25/entrevista-a-la-dra-macarita-elizondo-gasperin-sobre-justicia-alternativa/>

En dicha entrevista se habló sobre la justicia alternativa como una vía de solución de los conflictos entre personas y/o partidos políticos, en lugar de confrontación entre éstos, una opción paralela a la justicia ordinaria de los tribunales. Esto puede hacerse a través de la mediación, la conciliación y el arbitraje. ¿En qué disciplinas del derecho se aplica? ¿pueden operarla personas que no sean abogados? o ¿cuál es su relevancia en materia electoral? La Dra. Ma. Macarita responde a estas y otras preguntas en esta charla que fue grabada en las instalaciones del IFE.

Cabe mencionar que Justiciahable es un espacio en donde un conjunto de jóvenes profesionistas de las ramas del Derecho, las Ciencias Sociales y la Comunicación interesados en establecer un espacio de diálogo entre la academia y sociedad, busca a través del uso de medios de comunicación difundir y evaluar la protección de los Derechos Humanos en México.

- ENTREVISTA EN EL PROGRAMA DE RADIO
“ARREGLANDO EL MUNDO”

Con motivo de la semana en que se conmemoró el Día Internacional de la Mujer, Grupo IMER, esto es el Instituto Mexicano de la Radio entrevistó en vivo a la Dra. Macarita para conversar sobre la evolución de la situación política-electoral de la mujer hasta nuestros días.

Bajo la conducción de la Lic. Leticia Santín se desarrolló una plática en torno a los avances políticos del Estado Mexicano desde el reconocimiento del derecho al voto a las mujeres, hasta la pasada elección federal de 2011-2012. Se hizo énfasis en las propuestas de la Dra. Macarita para fomentar la cultura de la paz, y la justicia alternativa como medio de solución de conflictos, al recordar la sentencia emblemática SUP-JDC-12624/2011 y acumulados, que obligó a los partidos políticos a cumplir con la cuota de género aún sobre sus procedimientos democráticos internos de selección de candidatos.

Como segunda propuesta, la Dra. explicó del desdoblamiento de una acción individual en una colectiva, siempre y cuando en un estado determinado de la Federación se reconozca el estado de emergencia, en aquéllos sitios en donde, por ejemplo, la violencia en contra de las mujeres es una situación predominante, por lo que bastaría con el accionar de una sola mujer para que el resto de la población en iguales circunstancias se vea favorecida bajo el amparo de la ley.

VI. PUBLICACIONES

• CONGRESISTAS. AHÍ TE DEJO EL 2% PARA QUE NO PAGUES EL TELÉFONO Y LA LUZ

En la publicación del mes de febrero, la Consejera Macarita Elizondo participó con el artículo denominado “Ahí te dejo el 2% para que no pagues el teléfono y la luz” en el que hace alusión al financiamiento que se otorga a los partidos políticos para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres haciendo énfasis en la necesidad de que el destino de dichos recursos se ocupen para que los partidos políticos cuenten cada día con más mujeres que puedan acceder a los cargos de elección popular o cargos partidistas que incrementen la calidad política a través del respecto y la inclusión.



Ahí te dejo el 2% para que no pagues el teléfono y la luz

*Dra. María Macarita Elizondo Gasperín

El mes de enero se relaciona con inicios, ánimos renovados, cumplimiento de propósitos y metas, las cuales no pueden dejarse en el olvido, sobre todo cuando significan un beneficio a nuestra sociedad. En el caso de los partidos políticos, sin duda, uno de sus principales propósitos debe ser la correcta aplicación y comprobación del 2% del financiamiento público para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, ya que esta medida afirmativa, surgida a partir de 2008, tiene la finalidad de impulsar el empoderamiento de las mujeres, y coadyuvar en generar un cambio cultural en nuestro país, a favor de la igualdad sustantiva.

Para este año, el Consejo General del Instituto Federal Electoral (CGIFE), en la sesión extraordinaria de fecha once de enero, determinó que el 2% del monto total del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes que los partidos políticos deben destinar para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, equivale a \$ 71'278,519.47 (setenta y un millones doscientos setenta y ocho mil quinientos diecinueve pesos 47/100 M.N.), que por supuesto, en términos del Reglamento de Fiscalización, ya no

puede emplearse para pagar hipotecas de oficinas, institutos y/o fundaciones de los partidos políticos nacionales, gastos relacionados con el mantenimiento de líneas telefónicas, inmuebles, servicios de limpieza o seguridad, fumigaciones, espejitos, mandiles, etc.

Cabe recordar que, el IFE, los partidos políticos y la sociedad en general han venido impulsado una serie de reformas internas en materia de fiscalización que tienen como propósito la correcta comprobación del gasto del 2%, por lo que el Reglamento de Fiscalización, aprobado el 4 de julio de 2011 por el CGIFE, menciona directrices generales para promover una mejora en el gasto. Debe subrayarse que el modelo de gasto programado para partidos políticos es único en el mundo.

Así, 2013 es una buena oportunidad para que los discursos pasen a los hechos y se apliquen cuantitativa y cualitativamente esos recursos por parte de los institutos políticos. Esperemos que exista en los partidos una genuina preocupación por estos temas, y que en sus Programas Anuales de Trabajo (PAT) también puedan ampliarse las acciones de capacitación, promoción y desarrollo hacia los derechos de las mujeres indígenas, que son baluarte de

nuestro presente, y que muchas veces, son parte de la promesa de inclusión, pero pocas de la debida atención.

Cabe señalar que la aplicación del 2%, no es una medida aislada, caprichosa o sin sentido, su finalidad es que los institutos políticos cuenten cada día con más mujeres que puedan acceder a los cargos de elección popular o cargos partidistas, se trata de que los partidos incrementen la calidad política a través del respeto y la inclusión. No es un tema exclusivo de mujeres, busca impactar también al sector masculino de cada partido, a efecto que valore en su totalidad las grandes aportaciones que proporciona más del 52% del Estado nominal, ya que México necesita a las mujeres y a los hombres para desarrollarse adecuadamente.

Estoy convencida que el 2% del financiamiento público dignifica el trabajo de los partidos políticos y encamina a la sociedad mexicana hacia una cultura pacífica e incluyente.

Finalizo mi colaboración con este número, invitando a que cumplamos nuestros propósitos en materia de igualdad, y que seamos conscientes de la importancia de mirar sin discriminación, sobre todo

porque este año celebramos el 60 Aniversario del Reconocimiento del Voto

PARTIDO POLÍTICO NACIONAL	TOTAL
PAN	\$ 16'655,921.86
PRD	\$ 18'930,539.56
PT	\$ 12'697,350.18
PVEM	\$ 5'468,711.07
PMC	\$ 8'269,333.15
PVAL	\$ 5'157,546.05
PVAL	\$ 5'199,117.61
TOTAL	\$ 71'278,519.47

Femenino, y dicha celebración, a mi parecer, debe implicar una labor diaria, y no solamente un festejo en el calendario.

*Consejera General del Instituto Federal Electoral

• REVISTA CANDELERO. PROSPECTIVA DEL SISTEMA ELECTORAL FEDERAL Y LOCAL (PRIMERA PARTE)

La 2a. Quincena de Marzo 2013, publicó el artículo intitulado “Prospectiva del Sistema Electoral Federal y Local” mismo que por su extensión fue dividido en tres partes para su publicación. En este artículo resalta los puntos de vista que son relevantes y que fueron objeto de la más reciente reforma en materia electoral. Se presentaron 10 Tópicos de singular relevancia para garantizar el avance de la democracia: 1.- Ley Nacional de Partidos Políticos; 2.- Efectos prácticos del registro de una coalición parcial; 3.- Cuotas de Género. Quedando pendiente de compartir el contenido de siete tópicos más.



• MILENIO DIARIO. TODAS. OBLIGACIÓN DE PARTIDOS, PROTEGER DERECHOS POLÍTICOS Y ELECTORALES DE LAS MUJERES

En la publicación del domingo 31 de marzo del periódico Milenio Diario, en su suplemento TODAS, difundió el artículo denominado “Obligación de partidos, proteger derechos políticos y electorales de las mujeres” el cual hace referencia al día internacional de la mujer, esto es el 8 de marzo, toda vez que es una fecha en la que se reconoce la lucha de las mujeres en pro de la igualdad, la justicia, el desarrollo y la paz, sustentando en el respeto y promoción de nuestros derechos humanos.

• MILENIO DIARIO, SUPLEMENTO TODAS.
DE LA TRISTEZA AL REENCUENTRO

El lunes 29 de abril, el periódico Milenio Diario, en su suplemento TODAS publicó el artículo “De la tristeza al reencuentro” donde se resalta que más allá de las felicitaciones para niñas y niños, tenemos que preguntarnos qué estamos haciendo como adultos por respetar y por escuchar a cada uno de ellos.

Es bien sabido que desafortunadamente hay niños que tienen que vivir en condiciones difíciles y tenemos que preguntarnos qué estamos haciendo como adultos por escuchar a cada uno de ellos ya que también tienen derechos y se deben potencializar tanto en el plano personal como en el servicio público, comparte con los lectores su experiencia en la obtención de la pensión de orfandad y la subsecuente comprobación de supervivencia, trámite que debe realizarse cada 6 meses a partir del otorgamiento de la pensión autorizada por los institutos de seguridad social. Para hacer este trámite los niños se tienen que identificar y firmar el formato respectivo (Ver [www.imss.gob.mx/Pensiones y subsidios/Pages/comprobaciónsupervivencia.aspx](http://www.imss.gob.mx/Pensiones_y_subsidios/Pages/comprobaciónsupervivencia.aspx))

Es un artículo lleno de calidez humana que invita a los servidores públicos a realizar su función con perspectiva de lo humano e invita a los lectores a reflexionar con la frase de Gabriela Mistral “El futuro de los niños es siempre Hoy. Mañana será tarde”.

• MILENIO DIARIO, SUPLEMENTO TODAS.
CONCILIAR LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y
LABORAL ES UN PROBLEMA SOCIAL Y NO DE
LAS MUJERES

A finales del mes de mayo, mes en que en México se celebra el Día de las Madres, se publicó en el suplemento TODAS de Milenio, el artículo “Conciliar la vida personal, familiar y laboral es un problema social y no de las mujeres”, en donde se hace una breve remembranza del origen de la celebración del 10 de mayo, el cual fue creado más como una medida política para contrarrestar las iniciativas liberales sobre educación y liberación de las mujeres de los años veinte, exaltando en contraste, el papel de las madres como procreadoras abnegadas de vida, circunscritas a la vida privada y a la labor doméstica. Los orígenes políticos de la festividad se fueron difuminando con el tiempo, a la par que, con el paso de los años el significado del día y el consecuente refuerzo de estereotipos lograron enraizarse en México.

Bajo ese contexto, sugirió que derivado del necesario cambio cultural que tiene que efectuarse en nuestro país, la concepción de la maternidad y de paternidad, debe redireccionarse hacia acciones que ayuden a la ruptura de estereotipos y prejuicios.



Resaltó que en el IFE se están realizando múltiples tareas para coadyuvar a contrarrestar los estereotipos y prejuicios, una de estas acciones son, por supuesto, las concernientes al impulso de una nueva cultura laboral que valore la igualdad, el derecho a la no discriminación y la importancia de la conciliación personal, familiar y laboral.

Algunas de estas acciones son: la continuidad de las labores del Grupo de Trabajo de Género No Discriminación y Cultura Laboral como instancia rectora para la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género y el derecho a la no discriminación en el IFE; el acuerdo por el que se establece la Jornada Laboral para el personal de la Rama Administrativa y del Servicio Profesional Electoral para este año; La

presentación ante Consejo General del Primer Informe sobre las Acciones realizadas en Materia de Igualdad de Género y No Discriminación por el IFE en 2013 y recientemente se instaló en la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, el Comité FEBAL (Fiscalización Efectiva en un Buen Ambiente Laboral), cuyo objetivo es mejorar el clima laboral, incrementando las habilidades y capacidades personales y colectivas de su personal y establecer políticas de compatibilización de la vida laboral y personal de las servidoras y servidores públicos que integran la Unidad de Fiscalización.

- MILENIO DIARIO, SUPLEMENTO TODAS.LEYES A FAVOR DE EQUIDAD. NO ES CHISTE LA IGUALDAD POLÍTICA DE LAS MEXICANAS

El lunes 24 de junio, el periódico Milenio Diario, en su suplemento TODAS publicó el artículo “Leyes a favor de Equidad. No es chiste la Igualdad Política de las Mexicanas”, en el que la Consejera Macarita Elizondo narra que

leyendo las sentencias nominadas para los Premios Género y Justicia de este año, encontré un caso, que a su juicio, proporciona la visión de que el género no es una cuestión de chiste, al contrario es un tema serio y trascendental para el desarrollo de un país. El caso en concreto es el relativo a Joaquín Rabasco, Presidente del partido político Agrupación Social Independiente (ASI), quien fue condenado por la Audiencia Provincial de Madrid, junto con su secretaria Claudia Fallemann, por permitir la publicación en la página web de su partido de un video que describe 20 formas diferentes para matar a una mujer.

Destacó que México al igual que España tiene un grave problema cultural, pues los estereotipos y prejuicios se muestran no solamente en el humor negro, sino también en diversas formas y prácticas de invisibilizar a las mujeres y niñas, y que buscan afianzar los roles tradicionales con la finalidad de que nuestro género no disfrute plenamente de sus derechos humanos.



En su turno, el representante en México de ONU Mujeres, Ana Gámez García, consideró que el presupuesto es el instrumento para concretar las políticas públicas; es un indicador económico de compromiso con la sociedad y los derechos humanos y es una herramienta fundamental para demostrar el impacto. Señaló que la inversión de igualdad de género es urgente, por lo que se debe acelerar el ritmo para que sea una realidad. "Es una inversión inteligente porque Naciones Unidas ha demostrado que invertir en el avance de las mujeres es el principal acelerador del logro de los objetivos de desarrollo del milenio", afirmó.

Posteriormente, se llevaron a cabo dos meses de ponencias, donde la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, Martha Lucía Michel Camarero, aseguró que es necesario romper con paradigmas a fin de crear conciencia en el tema de la equidad. Refirió que es insoslayable promover el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres en todos los ámbitos sociales. "Vamos por buen camino, pero aún falta mucho para ver una verdadera equidad de género a nivel nacional".

La legisladora propuso hacer un análisis donde se desagregan por sexos las estadísticas, para ampliar el panorama e implementar acciones concretas. "Si no se hace de esa forma, no sirve para nada ninguna investigación", advirtió.

Entiní necesario realizar un estudio de los recursos aplicados en el presupuesto del año anterior, "para saber qué se hizo y así profesionalizar las acciones respecto al presupuesto del siguiente año".

Opinó que se debe incorporar en el próximo presupuesto un apartado denominado derechos humanos de las niñas y mujeres, para visibilizar cuánto sigue cada estado o municipio a estos rubros.

Al participar, la diputada Norma Ponce Ortaño, secretaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, afirmó que el Estado mexicano ha realizado acciones dirigidas a la equidad de género, en respuesta a requerimientos internacionales, nacionales y de la sociedad civil, tales como la incorporación de la perspectiva de género en los presupuestos públicos.

"Ello permite diseñar políticas y programas que den soluciones reales a los problemas sociales y optimizar los recursos existentes para lograr el bienestar y reducir la brecha de desigualdad".

Añadió que sin la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida nacional, México tendría una democracia imperfecta y enfrentaría fuertes barreras de desarrollo económico, político y social.

Indicó que se requiere construir mecanismos que permitan hacer diagnósticos confiables para focalizar los problemas. "También evaluar cómo se invierte el recurso, si hay una intención correcta y si la forma como se ejerce esa política realmente está beneficiando a las mujeres".

Dijo estar consciente de que no es la política pública que se construye en nuestro país temida enfoque de género, "porque que estamos obligados a hacer en revisar que todas las acciones, programas y planes no discriminen a las mujeres".

La secretaria ejecutiva del Inmujeres, Marcela Erenod Arámburo, planteó especificar indicadores con perspectiva de género para elaborar los diagnósticos de esta problemática "y contar con un programa especial, sino con un programa transversal al cual se va a tener que incluir todos los proyectos sectoriales".

Indicó que se requieren indicadores que permitan ver cómo se da la política pública en este rubro y sensibilizarlos, "cómo pueden ser fríos los números si me dicen que seis o siete de cada diez mujeres han sufrido violencia y que entre las personas que no tienen ingresos propios, seis de diez son mujeres". "Si son números fríos, son aterradores porque nos dicen de qué magnitud es la tarea que debemos emprender".

Señaló que es indispensable institucionalizar los indicadores con perspectiva de género y proponer que sea a través del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en el que concurren secretarías de Estado y los tres poderes de gobierno, la manera en que esa información incluya la mirada de género a profundidad.

"Si logramos que la perspectiva de género sea obligatoria en todos los proyectos de generación de información, tendremos los indicadores que necesitamos para la construcción, sin marcha atrás, de las políticas de género", señaló.

En su oportunidad, Eduardo Villarreal Cantón, del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), señaló que los desvallos de política pública en democracia y gobernanza son estrechos, "porque implican cooperación, cuestión difícil en política, pero se trata de un tema irremediable si se busca mantener un verdadero status democrático".

Afirmó que nosotras de inventar leyes impoables en el diseño e irrealizables en la vida real. "Se deben lograr normas que hagan factible gestionar una serie de recursos orientados para un fin específico, como resolver los problemas que demanda la sociedad".

En su oportunidad, la economista Lucía

Leyes a favor de equidad

No es chiste la igualdad política de las mexicanas

Leyendo las sentencias nominadas para los Premios Género y Justicia de este año, encontré un caso que, a mi juicio, proporciona la visión de que el género no es una cuestión de chiste; al contrario, es un tema serio y trascendental para el desarrollo de un país

Ma. Macarita Elizondo Gasperín

El caso a que me refiero es el relativo a Joaquín Rabasco, presidente del partido político Agrupación Social Independiente (ASI), quien fue condenado por la Audiencia Provincial de Madrid, junto con su secretaria Claudia Fallemann, por permitir la publicación en la página de internet del partido, de un video que describe 20 formas diferentes para matar a una mujer. En la misma una animación que le había encargado otro trabajador del partido donde se podían observar veinte formas diferentes para asesinar a una mujer. La animación generó una reacción pública de rechazo, pero el comité del partido, Joaquín Rabasco decidió mantener el video.

En su sentencia, la Audiencia Provincial de Madrid reconoció el grave problema de la violencia de género, la discriminación y los estereotipos sociales en España que impiden la existencia de una igualdad real entre hombres y mujeres. Igualmente, al condenar a los acusados por incitar a la discriminación, al odio y a la violencia (delito previsto en el Código Penal español), el Tribunal afirmó que históricamente los recursos aplicados en el presupuesto del año anterior, "para saber qué se hizo y así profesionalizar las acciones respecto al presupuesto del siguiente año".

Opinó que se debe incorporar en el próximo presupuesto un apartado denominado derechos humanos de las niñas y mujeres, para visibilizar cuánto sigue cada estado o municipio a estos rubros.

Al participar, la diputada Norma Ponce Ortaño, secretaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, afirmó que el Estado mexicano ha realizado acciones dirigidas a la equidad de género, en respuesta a requerimientos internacionales, nacionales y de la sociedad civil, tales como la incorporación de la perspectiva de género en los presupuestos públicos.

"Ello permite diseñar políticas y programas que den soluciones reales a los problemas sociales y optimizar los recursos existentes para lograr el bienestar y reducir la brecha de desigualdad".

Añadió que sin la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida nacional, México tendría una democracia imperfecta y enfrentaría fuertes barreras de desarrollo económico, político y social.

Indicó que se requiere construir mecanismos que permitan hacer diagnósticos confiables para focalizar los problemas. "También evaluar cómo se invierte el recurso, si hay una intención correcta y si la forma como se ejerce esa política realmente está beneficiando a las mujeres".

Dijo estar consciente de que no es la política pública que se construye en nuestro país temida enfoque de género, "porque que estamos obligados a hacer en revisar que todas las acciones, programas y planes no discriminen a las mujeres".

La secretaria ejecutiva del Inmujeres, Marcela Erenod Arámburo, planteó especificar indicadores con perspectiva de género para elaborar los diagnósticos de esta problemática "y contar con un programa especial, sino con un programa transversal al cual se va a tener que incluir todos los proyectos sectoriales".

Indicó que se requieren indicadores que permitan ver cómo se da la política pública en este rubro y sensibilizarlos, "cómo pueden ser fríos los números si me dicen que seis o siete de cada diez mujeres han sufrido violencia y que entre las personas que no tienen ingresos propios, seis de diez son mujeres". "Si son números fríos, son aterradores porque nos dicen de qué magnitud es la tarea que debemos emprender".

Señaló que es indispensable institucionalizar los indicadores con perspectiva de género y proponer que sea a través del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en el que concurren secretarías de Estado y los tres poderes de gobierno, la manera en que esa información incluya la mirada de género a profundidad.

"Si logramos que la perspectiva de género sea obligatoria en todos los proyectos de generación de información, tendremos los indicadores que necesitamos para la construcción, sin marcha atrás, de las políticas de género", señaló.

En su oportunidad, Eduardo Villarreal Cantón, del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), señaló que los desvallos de política pública en democracia y gobernanza son estrechos, "porque implican cooperación, cuestión difícil en política, pero se trata de un tema irremediable si se busca mantener un verdadero status democrático".

Afirmó que nosotras de inventar leyes impoables en el diseño e irrealizables en la vida real. "Se deben lograr normas que hagan factible gestionar una serie de recursos orientados para un fin específico, como resolver los problemas que demanda la sociedad".

En su oportunidad, la economista Lucía



Afortunadamente, las épocas están cambiando, y en México se han emitido resoluciones judiciales que han replicado para algunas entidades federativas, la emblemática sentencia SUP-JDC-12496/2011 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, un ejemplo de este tipo de resoluciones son la dictada en el SG-JDC-48/2013y acumuladas, por la Sala Regional Guadalajara y la SX-JRC-68/2013dictada por la Sala Regional Xalapa, ambas Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

- MILENIO DIARIO, SUPLEMENTO TODAS. MASCULINIDADES. LA PATERNIDAD BIEN ENTENDIDA COADYUVA AL CAMBIO SOCIAL.

El lunes 24 de junio, el periódico Milenio Diario, en su suplemento TODAS publicó el artículo "Masculinidades. La Paternidad bien entendida coadyuva al cambio social", en el que la Consejera Macarita Elizondo comparte los antecedentes del Día del Padre, así como la existencia de diversas acciones

ciones de género y no discriminación, no se agotan en las cuotas y en el 2% del financiamiento público.

Resaltó que es la primera vez, incluso mundialmente, que se presentan de esta forma las cifras del financiamiento de campaña a candidatas a cargos de elección popular. Por lo que este dictamen, a mi juicio, constituye un termómetro perfecto para ayudar a medir el impacto verdadero de la cuota de género, pues no es suficiente que se cumpla con el 60-40 que nos establece el Cofipe, sino que, entre otras cosas, es prioritario dar seguimiento al apoyo financiero que se ofrece a las campañas de las candidatas por sus respectivos partidos políticos, máxime que no podemos negar que aún existen en este rubro, tratos que deben modificarse y distancias que tienen que acortarse entre mujeres y hombres.

Asimismo, en este artículo detallé el porqué este tipo de dictamen podría servir tanto a los partidos políticos, como a organizaciones de la sociedad civil, académicos, autoridades legislativas y electorales.

Dictamen del IFE

Supervisarán equidad en financiamiento a candidatas

En México no basta el logro alcanzado en materia de cuotas para el proceso electoral federal 2011-2012 sociedad y autoridades tenemos que seguir eliminando los obstáculos que impiden a las mujeres, en particular a las indígenas, participar en la vida política

Ana, Ma. Macarita Elizondo Gasperín*
 casi un año de la tramitación del Estado Mexicano del T. El informe consolidado del cumplimiento de la CEDAW (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer) y justo en este año que se conmemora el 60 aniversario del Voto Femenino en México, la Unidad de Fiscalización de los Partidos Políticos (premio) el 15 de julio de 2012 para su aprobación al Consejo General del Instituto Federal Electoral, un dictamen consolidado con características distintas a todos los demás.
 Por primera vez en esta clase de dictámenes, además de utilizarse un lenguaje indígena, se proporcionan herramientas vanguardistas para el estado y la toma de decisiones en cuestiones de género y no discriminación en el ámbito político, ya que permite distinguir la forma en la cual las candidatas reciben el financiamiento para sus campañas, lo que es sumamente valioso, sobre materia electoral, las cuestiones de género y no discriminación, no se agotan en las cuotas y en el 2% del financiamiento público.
 El financiamiento en general, y en este caso el de campaña, tiene que observarse con perspectiva de género, pues esta categoría de análisis permite visibilizar la asignación social diferenciada de roles y tareas en virtud del sexo; revela las diferencias en oportunidades y derechos que siguen a esta asignación; evidencia las relaciones de poder originadas en estas diferencias; y pregunta por los impactos diferenciados de las leyes y políticas públicas basadas en estas asignaciones, diferencias y relaciones de poder.
 Esta visita no se trata de una cuestión de

gustos o caprichos, pues como sabemos el artículo 3 de la CDMX (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer), obliga a que los Estados Partes tomen en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.
 Lo anterior, ha significado para la Unidad de Fiscalización de los Partidos Políticos, seguir la verificación cuantitativa del gasto para institucionalizar procedimientos cualitativos con perspectiva de género, mediante actividades, articuladas, implementación interna y cultura institucional, sensible a las situaciones de mujeres y hombres para fomentar la igualdad.
 En consecuencia, el dictamen consolidado aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, visibiliza, a través de la función fiscalizadora, las discriminaciones plasmadas en los informes de campaña correspondientes al proceso electoral federal 2011-2012, pues la Unidad de Fiscalización, en su calidad de responsable de la recepción y revisión integral de los informes, nos muestra en este documento el panorama por sexo, edad y candidatura en el acceso a los recursos y el gasto como mecanismos para el triunfo electoral.
 Cabe resaltar que es la primera vez, incluso mundialmente, que se presentan de esta forma las cifras del financiamiento de campaña a candidatas a cargos de elección popular. Por lo que este dictamen, a mi juicio, constituye un termómetro perfecto para ayudar a medir el impacto verdadero

de la política pública. En el caso de las autoridades electorales, la información de este dictamen permitirá robustecer el compromiso de garantizar el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres y ayudará para reflexionar sobre la pertinencia de incorporar medidas afirmativas a la reglamentación correspondiente, pues debe recordarse que lo que no se mide se invisibiliza, por lo que siempre es necesario contar con datos para apreciar de forma más exacta las brechas de género, en este caso, en el financiamiento de campañas a candidatas a cargos de elección popular.
 En suma, el dictamen consolidado aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, aporta elementos para observar prácticas y roles en el financiamiento y gasto de campaña, pues los datos estadísticos desagregados por sexo y edad podrán ser de utilidad tanto para la toma de decisiones, así como para la realización de estudios e iniciativas a detectar y generar mecanismos para erradicar las brechas de género.
 Por ejemplo, con esta forma de revisar los gastos en las campañas, observamos que en candidaturas a diputaciones el gasto promedio es muy similar entre ambos sexos, sin embargo, en el caso de las campañas senadoras y senadores el gasto promedio varía por sexo en los partidos Verde Ecologista y Nueva Alianza en donde se muestra una diferencia importante a favor de los candidatos.
 Además, el dictamen permite identificar claramente como Campeche, Chihuahua, Aguascalientes y Huerto Federal, fueron los estados en donde se registró el mayor gasto promedio en campañas de Diputadas y Senadoras, mientras que los estados de Baja California, Coahuila, Oaxaca, Ros, Veracruz y Colima, fueron los estados en donde el gasto fue menor.
 Dada la validez de datos estadísticos como los anteriores, como consejo electoral solicito que el dictamen se incorpore a la página de Género y Democracia, con la finalidad de que esté al alcance de la población interesada, y hemos postulado seguir avanzando en encontrar los mejores esquemas para la promoción y protección de los derechos políticos electorales de las mujeres, pues no basta el logro alcanzado en materia de cuotas en el proceso electoral federal 2011-2012 y que fue reconocido por el Comité de Expertas de la CEDAW, sociedad y autoridades tenemos muchos retos todavía, hay que seguir eliminando los obstáculos que impiden a las mujeres, en particular a las indígenas, participar en la vida política de sus comunidades, a fin que logren ocupar los cargos por las que fueron postuladas.
 Finalmente colaboré con este texto, reconociendo la labor del C.P.C Alfredo Cristóbal Kaniñ y todo el personal de la Unidad de Fiscalización de los Partidos Políticos, quienes continuamente se siguen capacitando y trabajando, con la finalidad de que el respeto a los derechos de las mujeres sea un tema debidamente entendido y validado tanto al interior de la institución como al exterior. T.



Foto: M. Macarita Elizondo Gasperín

• EXCELSIOR DIARIO, INICIATIVA SUMA.
¿HABRÁ QUE ECHARLE LEÑA AL FUEGO?

Señala que el problema del reconocimiento de los derechos político-electorales va de la mano de la discriminación que sufren las mujeres por parte de los hombres y porque no decirlo, tolerado muchas veces (cualquiera que sea la causa) por ellas mismas. Recuerda que en los datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010 (Enadis), “se entiende por discriminación contra las mujeres toda distinción, exclusión o restricción por el hecho de ser mujer, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”.

Hace referencia a que todas las mujeres tienen derecho, entre otros, a la libertad de asociación; a tener igualdad de acceso a las funciones públicas y a participar en los asuntos públicos; a que puedan ejercer un trabajo y tener un salario igual por trabajo de igual valor, en particular, a que las condiciones no sean inferiores a las de los hombres.



75
Publicaciones

• ESPERANZA DE LAS MUJERES

El artículo de la Consejera Elizondo fue publicado en el Periódico Reforma de fecha 18 de octubre de 2013; en él, la autora se refiere a la acción afirmativa tomada por el IFE al establecer un Concurso de ingreso al Servicio Profesional Electoral exclusivo para mujeres como una medida especial de carácter temporal.



Señala que ese tipo de acciones tiene que transversalizarse en toda la estructura del Estado mexicano. Agregó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación debía analizar a profundidad los efectos que traería revocar el Acuerdo del Consejo General que aprobó la medida y el retroceso que implicaría dicha decisión en la lucha de las mujeres por alcanzar una auténtica igualdad de género.

• URNA CONMEMORATIVA

El periódico Congressistas, en su número 354, año 13, del 16 al 31 de octubre, publicó el artículo de la Consejera Elizondo titulado Urna Conmemorativa, en el cual comenta el evento realizado por diversas instituciones convocadas por el IFE, titulado 60 aniversario del Voto de las mujeres en México. La autora sostiene que en la actualidad se siguen presentando políticas ciegas o neutras en materia de equidad entre hombres y mujeres. Señaló que en el evento se presentó el recuento, la crónica, la estadística y numeralia del paulatino y lento avance que ha tenido la mujer mexicana en su lucha por conquistar espacios en la vida político-electoral del país, por lo que se propuso integrar una Urna conmemorativa que contenga objetos representativos de esa lucha y que sea abierta en el año 2053.



VII. OFICIOS ENVIADOS SOBRE EL TEMA DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN Y CULTURA LABORAL

NO. OFICIO FECHA DIRIGIDO A	ASUNTO	CCP Y ANEXOS
CE/MEG/002/13 08.01.13 • Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del IFE.	Con el interés de cumplir con uno de los fines del Instituto consistente en contribuir al desarrollo de la vida democrática del país, y considerando que parte importante de ello es lograr la inclusión de todos por igual, ha llevado a cabo diversas actividades en materia de género y no discriminación, la cuales informa por separado en documento anexo que corresponde al periodo que comprende del mes de enero al mes de diciembre de 2012.	• Lic. Edmundo Jacobo Molina Secretario Ejecutivo del IFE. • Dra. Arminda Balbuena Cisneros, Coordinadora del Centro para el Desarrollo Democrático. Oficio 1 hoja. Anexo 1 engargolado con 1 CD. Se remite copia simple del oficio.
CE/MEG/003/13 08.01.13 • MVZ José Manuel Arredondo Román, Coordinador Administrativo de la Unidad de Enlace Administrativa del Consejo General.	Remite dos impresos encuadrados con CD anexo, correspondiente al informe de las actividades realizadas en el ejercicio de su encargo como Consejera Electoral durante el año 2012 y el informe de las actividades realizadas por la suscrita en materia de Género y no Discriminación.	• Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del IFE. • Lic. Ricardo Hoyuela Espíritu, Jefe de Departamento de la Coordinación Administrativa de Consejeros. Oficio 1 hoja. Anexo engargolado con 2 CD. Se remite copia simple del oficio.
CE/MEG/007/13 09.01.13 • Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del IFE.	Toda vez que este año celebraremos el 60 Aniversario del Reconocimiento del Sufragio Femenino en nuestro país, sugiere que, de no existir inconveniente, se prepare un documento para ser entregado en Mesa de Consejeros en que se detalle la planeación y programación de evento conmemorativo que se llevará a cabo en nuestro Instituto, en coordinación con ONU Mujeres, la OEA, PNUD, CELAC, Organismos electorales internacionales, la SCJN, el TEPJF, el Poder legislativo, INMJERES, partidos políticos, legislaturas, organismos y tribunales electorales de las entidades federativas.	• Consejera y Consejeros Electorales. • Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del IFE. • Mtro. Manuel Carrillo Poblano, Coordinador de Asuntos Internacionales. • Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Oficio 1 hoja. Total 1 hoja.

NO. OFICIO FECHA DIRIGIDO A	ASUNTO	CCP Y ANEXOS
<p>CE/MEG/025/13 30.01.13</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva. 	<p>En referencia al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del IFE por el que se modifica la denominación, integración y el funcionamiento del "Grupo de Trabajo de Ética, Equidad y No Discriminación" sugiere, de no existir inconveniente alguno, que se incluya en el proyecto citado, la obligación de que dicho Grupo de Trabajo presente Informes cuatrimestrales tanto a la Junta General Ejecutiva como al Consejo General, con la finalidad de que se visibilicen los temas de perspectiva de género y el derecho a la no discriminación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consejera y Consejeros Electorales. • Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del IFE. • Dr. Víctor Manuel Guerra Ortiz, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores. • Lic. Alfredo E. Ríos Camarena, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos. • Prof. Miguel Ángel Solís Rivas, Director Ejecutivo de Organización Electoral. • Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral. • Lic. Román Torres Huato, Director Ejecutivo de Administración. • Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica. <p>Oficio 1 hoja. Total 1 hoja.</p>
<p>CE/MEG/030/13 08.02.13</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dra. Arminda Balbuena Cisneros, Coordinadora del Centro de Desarrollo Democrático del IFE. 	<p>Remite las invitaciones de las panelistas que participarán en el evento del día internacional de la mujer, debidamente firmadas.</p>	<p>No se marcaron copias ni se enviaron anexos.</p> <p>Oficio 1 hoja. Anexo 27 invitaciones. Total 1 hoja.</p>
<p>CE/MEG/033/13 12.02.13</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Presidente del Grupo de Trabajo de Género, No Discriminación y Cultura Laboral. 	<p>En respuesta a su oficio DECEyEC712972013 de fecha 8 de febrero del año en curso, por el cual solicita se designe a un(a) representante de esta oficina, quien participará como invitado(a) permanente, con derecho a voz, en las sesiones y reuniones de trabajo del Grupo de Trabajo de Género, No discriminación y Cultura Laboral, informo a Usted que he designado al Lic. Ezequiel Bonilla Fuentes para que participe en las reuniones de dicho grupo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consejera y Consejeros Electorales • Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo. • Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido, Directora de Seguimiento y Evaluación de Programas de la DECEyEC y Secretaria Técnica de Grupo de Trabajo de Género, No Discriminación y Cultura Laboral. <p>Oficio 1 hoja. Total 1 hoja.</p>
<p>CE/MEG/041/13 25.02.13</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del IFE. 	<p>En fechas pasadas conoció que a las niñas y niños del personal que acuden con sus padres al comedor a la hora de la comida, se les cobra la cantidad de \$69.48 (Sesenta y nueve pesos 48/100 m.n.). Al respecto, sugiere que se pondere la viabilidad de que dicha cantidad no se cobre completa a las hijas e hijos de los servidores públicos de esta institución, sino solamente un porcentaje proporcional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consejera y Consejeros Electorales. • Lic. Edmundo Jacobo Molina. Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral. • Lic. Román Torres Huato. Director Ejecutivo de Administración. <p>Oficio 1 hoja. Total 1 hoja.</p>

NO. OFICIO FECHA DIRIGIDO A	ASUNTO	CCP Y ANEXOS
CE/MEG/045/13 26.02.13 • Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del IFE.	Por el que sugiere se incorpore al micrositio de Género y Democracia varios apartados. Apartado	<ul style="list-style-type: none"> • Integrantes del Consejo General del IFE. • Integrantes de la Junta General Ejecutiva. Oficio 2 hojas. Total 2 hojas.
CE/MEG/046/13 26.02.13 • Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del IFE.	Por el que solicita, de no existir inconveniente alguno, se informe al Consejo general en la sesión más próxima a la fecha del Día Internacional de la Mujer a celebrarse el próximo 8 de marzo, respecto de las acciones que se están realizando durante el primer bimestre del año, esto similar al informe que se rinde con motivo del anexo 12 del presupuesto de Egresos de la Federación 2013; así como la proyección que se tiene para los siguientes meses, en materia de igualdad sustantiva y no discriminación, junto con las actividades que se realizarán durante este año vinculadas con la misma.	<ul style="list-style-type: none"> • Integrantes del Consejo General del IFE. • Integrantes de la Junta General Ejecutiva. Oficio 3 hojas. Total 3 hojas.
CE/MEG/047/13 26.02.13 • Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Presidente de la Comisión del Servicio Profesional del IFE..	<p>Remite copia del oficio CE/MEG/362/11 de fecha 09 de diciembre de 2011, que se refiere a la necesidad de analizar la viabilidad de incorporar en la normativa correspondiente un dispositivo que establezca que tratándose de mujeres trabajadoras de este instituto, preferentemente queden adscritas al lugar donde ellas se desempeñan. Asimismo, adjunta copia del oficio DJ/741/2012 de fecha 04 de abril de 2012 suscrita por la Mtra. Rosa María Cano Melgoza, en la que se indica la necesidad de que la Dirección Ejecutiva de Servicio Profesional Electoral realice más estudios en los que se logre identificar las causas por las que mayoritariamente hombres integran el servicio profesional.</p> <p>Lo anterior para que, de no existir inconveniente alguno, su Presidencia pondere la continuidad sobre el análisis de estos temas, mismo que tienen por objetivo incorporar medidas temporales, a efecto de que las mujeres que laboran en el Instituto sigan desarrollándose profesionalmente y accedan a cargos públicos más altos, propiciándose la igualdad de oportunidades y un sano equilibrio entre los integrantes del Servicio Profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre, Consejero Electoral integrante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral. • Dr. Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral integrante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral. Oficio 1 hoja. Anexo 10 hojas. Total 11 hojas.

NO. OFICIO FECHA DIRIGIDO A	ASUNTO	CCP Y ANEXOS
<p>CE/MEG/052/13 06.03.13</p> <ul style="list-style-type: none"> Lic. Salvador G. Macías Payén, Coordinador de Comunicación Social del Tribunal Electoral del Distrito Federal. 	<p>Por el que remite en impreso y en disco compacto su participación en el Foro "Prospectivas de la Reforma Electoral hacia el proceso electoral 2014-2015", llevado a cabo el 28 de febrero del año en curso, en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM, lo anterior a efecto de que, según se informó, la citada participación sea publicada en la revista que edita el Tribunal Electoral del Distrito Federal.</p>	<p>Oficio 1 hoja. Anexo 4 y 1 CD. Total 5 hojas y 1 CD.</p>
<p>CE/MEG/057/13 13.03.13</p> <ul style="list-style-type: none"> Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del IFE. 	<p>Por el que informa que asistirá el 14 de marzo del actual, a la ciudad de Pachuca, Hidalgo, en virtud de la atenta invitación que formuló el Instituto Estatal Electoral de esa entidad para impartir la conferencia titulada "Cotas de Género.</p> <p>Cabe señalar que los gastos de traslado y alimentación originados por esta visita serán cubiertos por la institución convocante.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del IFE. <p>Oficio 1 hoja. Total 1 hoja.</p>
<p>CE/MEG/062/13 19.03.13</p> <ul style="list-style-type: none"> Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica. 	<p>En referencia a su oficio DECEYEC de fecha 15 de marzo pasado, mediante el que solicita se designe a un representante para la reunión de trabajo que se llevará a cabo el próximo 21 de marzo, con la finalidad de planear y organizar la conmemoración del 60 Aniversario del voto femenino en México, comunica que ha designado a la Lic. Maribel Tatiana Reyes Pérez.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido, Directora de Seguimiento y Evaluación de Programas de DECEYEC. <p>Oficio 1 hoja. Total 1 hoja.</p>
<p>CE/MEG/064/13 21.03.13</p> <ul style="list-style-type: none"> Mtro. Jesús Uribe Cabrera, Presidente de la Comisión de Editorial y Biblioteca del Instituto Electoral de Querétaro. 	<p>Acusa recibo del ejemplar No. 10 de la revista "Expresiones" y remite para su posible publicación el artículo de su autoría "Las mujeres hacia el 2014-2015".</p>	<p>Oficio 1 hoja. Anexo 3 hoja y 1 cd. Total 4 hojas y 1 cd.</p>
<p>CE/MEG/067/13 08.04.13</p> <ul style="list-style-type: none"> Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa, Presidente del Grupo de Trabajo de Género, No Discriminación y Cultura Laboral y Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica. 	<p>Hace referencia al Programa de Trabajo en materia de género, no discriminación y cultura laboral para 2013, en específico al punto 8 denominado acciones adicionales al Programa Integral de Equidad de Género y No Discriminación. Al respecto sugiere que de no existir inconveniente alguno, se modifique la redacción del número 8.1.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Consejera y Consejeros Electorales. Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del IFE. Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido, Directora de Seguimiento y Evaluación de Programas de DECEyEC y Secretaria Técnica del GTGNDyCL. <p>Oficio 2 hojas. Total 2 hojas.</p>

NO. OFICIO FECHA DIRIGIDO A	ASUNTO	CCP Y ANEXOS
<p>CE/MEG/075/13 16.04.13</p> <ul style="list-style-type: none"> Dra. Arminda Balbuena Cisneros, Coordinadora del Centro para el Desarrollo Democrático. 	<p>Hace referencia a su correo de fecha 05 de abril del actual, mediante el cual comparte que el Centro para el Desarrollo Democrático creó una nueva sección, dentro del Programa de Acompañamiento Ciudadano, denominada Democracia intercultural, la que invita a conocerla. Remite algunas sugerencias para la misma.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Consejera y Consejeros Electorales Lic. Edmundo Jacobo Molina. Secretario Ejecutivo del IFE Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Presidente del Grupo de Trabajo de Género, No Discriminación y Cultura Laboral. Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido Directora de Seguimiento y Evaluación de Programas de DECEyEC y Secretaria Técnica del GTGNDyCL. <p>Oficio 3 hojas. Total 3 hojas.</p>
<p>CE/MEG/076/13 17.04.13</p> <ul style="list-style-type: none"> Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa, Presidente del Grupo de Trabajo de Género, No Discriminación y Cultura Laboral y Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica. 	<p>En vísperas de la reunión del 18 de abril próximo, relacionada con la organización de la conmemoración de los 60 años del voto de la mujer en México y toda vez que se está a menos de 5 meses de la fecha señalada como tentativa para la realización del evento, considera que para la reunión citada, el Instituto debe oportunamente ajustar agendas, determinar la cantidad de recursos financieros con los que se realizará la conmemoración, así como presentar una propuesta de programa que puede ser enriquecida por las y los asistentes a la reunión. Al respecto, remite una propuesta de programa, con la finalidad de que, de no existir inconveniente alguno, sea valorada con el propósito de ser conciliada con las otras sugerencias, que en su caso, hayan formulado las dependencias, organismos y los propios integrantes del Consejo General.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Consejera y Consejeros Electorales Lic. Edmundo Jacobo Molina. Secretario Ejecutivo del IFE. Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido Directora de Seguimiento y Evaluación de Programas de DECEyEC y Secretaria Técnica del GTGNDyCL. <p>Oficio 1 hoja. Anexo 9 hojas. Total 10 hojas.</p>
<p>CE/MEG/084/13 25.04.13</p> <ul style="list-style-type: none"> Lic. Román Torres Huato, Director Ejecutivo de Administración. 	<p>Remite el proyecto de Programa de Activación Física entre el personal del IFE, elaborado por el Lic. Fernando Zerón Porras, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva 16 en el Estado de México.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Consejera y Consejeros Electorales Lic. Edmundo Jacobo Molina Secretario Ejecutivo del IFE Lic. Arturo Zúñiga Mejía Borja, Director de Personal Lic. Fernando Zerón Porras, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva 16 en el Estado de México <p>Oficio 1 hoja. Anexo 12 hojas. Total 13 hojas.</p>

NO. OFICIO FECHA DIRIGIDO A	ASUNTO	CCP Y ANEXOS
CE/MEG/106/13 05.06.13 • Dr. Benito Nacif Hernández, Consejero Presidente de la Comisión para la Revisión del Anteproyecto de Presupuesto del IFE para el ejercicio fiscal 2014.	<p>Ha seguido con interés las reuniones de trabajo que la Comisión a su cargo ha venido realizando con las Unidades Responsables para la presentación de los diversos mapas estratégicos y sus iniciativas.</p> <p>Respecto, al criterio de equidad de género que exige la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, al objetivo estratégico de implantar una nueva cultura laboral, contenido en el Plan Estratégico Institucional 2012-2015, sugiere que de no existir inconveniente alguno, al finalizar las reuniones con todas las Unidades Responsables, se programe una reunión en específico para visibilizar en su conjunto todas las iniciativas de proyecto que se proponen presupuestar en materia de género y no discriminación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consejera y Consejeros Electorales. • Lic. Edmundo Jacobo Molina. Secretario Ejecutivo del IFE. • Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa. Presidente del Grupo de Trabajo de Género, No Discriminación y Cultura Laboral. <p>Oficio 1 hoja. Total 1 hoja.</p>
CE/MEG/107/13 05.06.13 • Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del IFE.	<p>Hace referencia a su oficio PC89/2013, recibido el día de ayer en el sistema de gestión, mediante el cual la invita a participar en el Foro "Iniciativa 6x60: Hacia una Agenda para la Igualdad Política" que se realizará el 6 de junio del 2013 en el Senado de la República.</p> <p>Comunica que por compromisos previos no podrá asistir a dicho Foro, que es parte del calendario conjunto de actividades para la conmemoración del 60 aniversario del voto femenino en México que ella sugirió en las reuniones de organización del evento, no obstante lo anterior, asistirán a dicho evento los Licenciados Maribel Tatiana Reyes Pérez y Ezequiel Bonilla Fuentes, quienes son asesores de su Consejería.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del IFE. • Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica. • Mtra. Mayra Melisa Guerra Pulido, Directora de Seguimiento y Evaluación de Programas de la DECEYEC. <p>Oficio 1 hoja. Total 1 hoja.</p>
CE/MEG/109/13 11.06.13 • Lic. Claudia Valle Aguilascho, Coordinadora para la Institucionalización de la Perspectiva de Género Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	<p>Acusa recibo del Of. No. TEPJF-CI-PG-0564-13, por el que remite cinco volúmenes de la colección "Equidad de Género y Democracia".</p>	<p>No se marcaron copias ni se enviaron anexos.</p> <p>Oficio 1 hoja. Total 1 hoja.</p>

NO. OFICIO FECHA DIRIGIDO A	ASUNTO	CCP Y ANEXOS
CE/MEG/113/13 21.06.13 • Lic. Román Torres Huato, Director Ejecutivo de Administración.	En respuesta a su oficio DEA/0605/2013 del 17 de junio del año en curso, por el cual solicita se designe a un representante de esta oficina, quien participará como invitado, en las reuniones de trabajo del subgrupo para el desarrollo del protocolo integral en materia de acoso y hostigamiento sexual y laboral, informa que ha designado al Lic. Ezequiel Bonilla Fuentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Consejera y Consejeros Electorales. • Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo . • Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa, Director Ejecutivo de la DECEYEC y Presidente del Grupo de Trabajo de Género No Discriminación y Cultura Laboral. Oficio 1 hoja. Total 1 hoja.
CE/MEG/120/13 26.06.13 • Lic. Arturo Carrillo Rivas, Vocal Ejecutivo de la 36 Junta Distrital Ejecutiva del IFE en el Estado de México con cabecera en Tejupilco de Hidalgo.	En referencia a su oficio Número 36JDE/VCEYEC/2009/13 por el que se le invita al Foro denominado “Las Cuotas de Género, el gasto del 2% e igualdad sustantiva” comunica que por compromisos previos no podrá asistir, pero remite sugerencias de diverso documentos y materiales que, de no existir inconveniente alguno, pueden emplearse en dicho evento.	<ul style="list-style-type: none"> • Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica. • Lic. Janett Guzmán Guerrero, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la 36 Junta Distrital Ejecutiva del IFE en el Estado de México. Oficio 2 hojas. Anexo 15 hojas. Total 17 hojas.
CE/MEG/140/13 17.07.13 • Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del IFE.	Hace referencia al Dictamen Consolidado respecto de los informes sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas federales electorales correspondientes al proceso electoral federal 2011-2012. Sugiere que toda la información y datos relacionados con género que se encuentren contenidos en dicho dictamen, se incorporen en su momento al “Micrositio de Género y Democracia”.	Consejera y Consejeros Electorales. <ul style="list-style-type: none"> • Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del IFE. • C.P. Alfredo Cristalin Kaulitz, Titular de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos. • Dra. Arminda Balbuena Cisneros, Coordinadora del Centro para el Desarrollo Democrático. • Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Presidente del Grupo de Trabajo de Género, No Discriminación y Cultura Laboral.

NO. OFICIO FECHA DIRIGIDO A	ASUNTO	CCP Y ANEXOS
<p>CE/MEG/141/13 17.07.13</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dr. Benito Nacif Hernández, Consejero Presidente de la Comisión para la Revisión del Anteproyecto de Presupuesto del IFE. 	<p>Sugiere que de no existir inconveniente alguno, a la reunión que se tendrá hoy por la tarde para continuar con el análisis de las iniciativas de TIC, se convoque también, tal como lo solicitó ayer el Consejero Marco Antonio Baños, al Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, para que conozca de forma más detallada la iniciativa consistente en proveer y administrar la infraestructura de base de datos para el soporte de los procesos del Servicio Profesional Electoral, a través de la expansión de funcionalidades del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral (SIISPE). Asimismo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consejeros Electorales María Marván Laborde y Lorenzo Córdova Vianello, Integrantes de la Comisión para la revisión del Anteproyecto de Presupuesto del IFE para el ejercicio fiscal 2014. • Consejeros Electorales. • Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del IFE. • Dra. Arminda Balbuena Cisneros, Coordinadora del Centro para el Desarrollo Democrático. • Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral. • Lic. Román Torres Huato, Director Ejecutivo de Administración y Secretario Técnico de la Comisión para la revisión del Anteproyecto de Presupuesto del IFE para el ejercicio fiscal 2014. • Mtro. José Luis Rodríguez Herrera, Titular de la Unidad Técnica de Planeación. <p>Oficio 2 hojas. Total 2 hojas.</p>
<p>CE/MEG/143/13 19.07.13</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Presidente del Grupo de Trabajo de Género, No Discriminación y Cultura Laboral. 	<p>Por el que solicita, su invaluable apoyo para que se haga llegar a su oficina a más tardar el 16 de agosto a las 13:00 horas, la siguiente información:</p> <p>Un análisis de los compromisos contenidos en la Declaración Queretana (surgida del Primer Encuentro con Perspectiva de Género en 2011 y de la cual se anexa una copia.</p> <p>Un documento elaborado por el Grupo de trabajo, en el que se dé cuenta de forma exacta, sucinta y con lenguaje ciudadano e incluyente, de los avances que durante estos últimos 5 años hemos tenido como institución, los obstáculos superados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consejera y Consejeros Electorales. • Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del IFE. • Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido, Directora de Seguimiento y Evaluación de Programas de DECEyEC y Secretaria Técnica del GTGNDyCL. <p>Oficio 2 hojas. Anexo 8 hojas.</p>
<p>CE/MEG/144/13 19.07.13</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dra. Laura Inés López Padilla, Presidenta de la Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas, A.C. 	<p>Hace referencia a su oficio del 15 de julio de 2013, por el que amablemente la invitan al Primer Foro para la Integración de la Agenda de Género del Estado de Zacatecas, que se llevará a cabo el 27 de julio próximo. Al respecto comunica que por compromisos previos lamenta no poder asistir a dicho Foro, y emite diversas sugerencias de documentos y materiales que pueden utilizarse en dicho evento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lic. Leticia Catalina Soto Acosta, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. <p>Oficio 2 hojas. Total 2 hojas.</p>

NO. OFICIO FECHA DIRIGIDO A	ASUNTO	CCP Y ANEXOS
CE/MEG/147/13 23.07.13 • Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.	Remite observaciones al proyecto de Acuerdo y Lineamientos del Concurso Público 2013-2014 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral del IFE. Las observaciones se relacionan con los temas de género y no discriminación.	• Consejeros Integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral. • Mtro. Rigel Bolaños Linares, Secretario Técnico de la Comisión del Servicio Profesional Electoral. Oficio 12 hojas. Total 12 hojas.
CE/MEG/151/13 26.07.13 • Lic. José Miguel Salcido Romero, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua.	Acusa recibo de la revista Quid Iuris, Año 7 Volumen 21, junio-agosto 2013, y remite el artículo "Mujer como defensora de los Derechos Humanos. Desdoblamiento de las acciones individuales" para su posible publicación.	No se marcaron copias. Oficio 1 hoja. Anexo.
CE/MEG/157/13 21.08.13 • Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del IFE.	Remite propuesta para la formación de una Unidad o Coordinación Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	• Consejeros Electorales. • Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del IFE. • Lic. Patricia González Suárez, Coordinadora de Asesores de Presidencia. Oficio 1 hoja. Anexo 24 hojas. Total 25 hojas.
CE/MEG/164/13 04.09.13 • Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del IFE.	En el marco de la celebración del 60 aniversario del voto de las mujeres en México, se recuerdan los avances propiciados por grandes lideresas que han luchado por lograr mejores condiciones de vida en nuestro país, Sugiere, que de no existir inconveniente alguno, propicie Usted un acercamiento con el Banco de México, con la finalidad de impulsar como representante de este IFE, la emisión de tres monedas conmemorativas de 20 pesos cada una, que sumadas hace un total de 60 pesos, en alusión del 60 aniversario, tal y como se ha realizado con otras instituciones.	• Consejera y Consejeros Electorales. • Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del IFE. • Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Oficio 1 hoja. Total 1 hoja.
CE/MEG/172/13 20.09.13 • Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del IFE.	En el marco de los eventos conmemorativos al 60 aniversario del voto de las mujeres en México, propone que de no existir inconveniente alguno, como representante del Instituto, gire sus amables instrucciones para la implementación de una URNA del tiempo, como un mecanismo de conexión con las futuras generaciones de ciudadanas y ciudadanos, que ejercerán su derecho al voto en nuestro país.	• Consejeros Electorales integrantes del Consejo General. • Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa, Director Ejecutivo del Capacitación Electoral y Educación Cívica. Oficio 2 hojas. Total 2 hojas.

NO. OFICIO FECHA DIRIGIDO A	ASUNTO	CCP Y ANEXOS
<p>CE/MEG/182/13 30.09.13</p> <ul style="list-style-type: none"> Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica. 	<p>Remite libros para la urna del tiempo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Dr. Leonardo Valdés Zurita, Consejero Presidente del Consejo General del IFE.
<p>CE/MEG/183/13 30.09.13</p> <ul style="list-style-type: none"> Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica. 	<p>En referencia a su Oficio DECE-YEC/998/2013 de fecha 25 de septiembre, presentado en ventanilla única de Consejeros el viernes 27 de los corrientes, por el que solicita el apoyo de las organizaciones, autoridades y organismos que participaron en el marco del 60 aniversario del voto de la mujer en México y afianzaron el compromiso de la creación de la Urna Conmemorativa, sugiere a efecto de que una vez que esté armada la urna con los materiales que conserven y protejan del tiempo su contenido, que lleve, de no haber inconveniente alguno, una placa o indicador fijo en la parte externa con la leyenda "Urna conmemorativa. Cápsula del tiempo para ser abierta en octubre de 2053 en el centenario del voto de la mujer en México.</p>	